



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°57/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028.**

En Cabrero, a 19 de Junio de 2026 y siendo las 09:14 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°56 del Honorable Concejo Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN.

Se encuentran presentes además el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada, el Asesor Jurídico, Abogado Omar Rodríguez Arroyo, y el Asesor Jurídico, Abogado Cristian San Martín Carrasco.

Tabla:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 56**
2. **Correspondencia**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Acuerdo para Convenio de Relación Asistencial Docente suscrito con la Universidad San Sebastián, para establecer una alianza de colaboración entre la Municipalidad de Cabrero, a través de su Departamento de Salud, Convenio que excede el periodo de la actual Administración Alcaldicia, para su aprobación.**
6. **Acuerdo para Aporte Municipal a la ejecución del Proyecto seleccionado en Llamado 35° del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**
7. **Acuerdo de Costos de Operación y Mantenimiento para postulación del Proyecto, "Reposición Sede Social Villa Sabag, Comuna de Cabrero".**
8. **Acuerdo de Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Reposición Pavimento Calle O'Higgins, Comuna de Cabrero".**
9. **Acuerdo de Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Adquisición Grupo Electrónico, Carpa, Escenario y Graderías Modulares, Comuna de Cabrero".**
10. **Acuerdo para Modificar Orden de Subrogancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.**
11. **Presentación de Proyectos de Subvención Extraordinaria año 2026, para su aprobación.**
12. **Acuerdo para Suscribir Contrato para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CABRERO CELEBRA LOS SANTOS 2026", que supera las 500 UTM, según resultado de Licitación Pública ID 4079-28-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.**
13. **Puntos Varios**

Sr. Pdte. Da por iniciada la Sesión Ordinaria N°56 del año 2026 del Honorable Concejo Municipal, saludando a los señores Concejales, funcionarios municipales, y a todos las vecinas y vecinos, que siguen la transmisión, comenzando con el Punto N°01 de la Tabla, Aprobación Acta Ordinaria N°56.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°56.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime de todos integrantes y sin observaciones, el Acta Ordinaria N°56.

2. Correspondencia.

Despachada:

Secretario Municipal, toma la palabra y da lectura a correspondencia despachada y recibida.

- ✓ **Certificado SECMU N°81**, Quien suscribe certifica que en Sesión Ordinaria N°56, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, el **H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME, LAS SUBDIVISIONES RURALES DE INMUEBLES EDUCACIONALES MUNICIPALES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE**



REGULARIZACIÓN Y TRAMITACIÓN PARA EL TRASPASO AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SLEP, tal como fue presentado en Sesión por la Directora de Educación Municipal. Firma: Jaime Barra B., Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal de Cabrero.

- ✓ **Certificado SECMU N°82**, Quien suscribe certifica que en Sesión Ordinaria N°56, de fecha 12 de junio de 2026, el **H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME, MATERIALIZAR USUFRUCTO DE TERRENO PARTE DEL LOTE 2 ESTACIÓN CABRERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN MERCADO ESTACIÓN CABRERO", EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO, tal como fue presentado en Sesión por la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación.** Firma: Jaime Barra, Secretario Municipal y Ministro de Fe H. Concejo Municipal de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°88 del 12.06.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal de Cabrero a Directora (S) Departamento de Tránsito y Transporte Público. Informa que en Sesión Ordinaria N°56 del H. Concejo Municipal, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, se plantearon los siguientes requerimientos:
 - a) Se manifestó la preocupación de vecinos de sectores rurales de Aguas Negras, Los Leones, Choigue Alto, Vega Blanca, Choigue Bajo, Canchillas y Paso Hondo, quienes desde el año 2021 no cuentan con servicio de locomoción colectiva, considerando que gran parte de los habitantes se trasladan de Cabrero y de Yumbel por motivos laborales, educacionales, de salud y trámites personales, saber si existen gestiones para abordar esta problemática, asimismo se solicitó evaluar acciones coordinadas con la Municipalidad de Yumbel y los organismos competentes para mejorar la conectividad de estos sectores rurales.
 - b) Se solicitó gestionar una reunión con el SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones y, de ser necesario, con el Ministro de Transportes, a fin de evaluar alternativas para mejorar la conectividad y el transporte público en la comuna, considerando el crecimiento de la población urbana y de los sectores aledaños, asimismo, se planteó analizar la posibilidad de acceder a subsidios al transporte y evaluar la transformación de las actuales líneas de colectivos en un servicio para que beneficie a las distintas poblaciones y villas de la comuna, especialmente ante el alza de las tarifas en el recorrido Monte Águila–Cabrero.
 - c) Se solicitó un informe de factibilidad respecto a la implementación de parquímetros en la comuna, debido al aumento de estacionamientos de taxi y de vehículos, además los locatarios se estacionan en los estacionamientos disponibles del centro.
 - d) Se solicitó un informe sobre el avance del proyecto de estacionamientos en el municipio, para que los funcionarios desocupen el estacionamiento delantero del municipio, y estos puedan ser ocupado por los usuarios.
- ✓ **Ordinario N°89 del 12.06.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal de Cabrero a Directora de Secretaría Comunal de Planificación. Informa que en Sesión Ordinaria N°56 del H. Concejo Municipal, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, se plantearon los siguientes requerimientos:
 - a) Se solicitó un informe, o bien que la materia sea abordada en una Comisión de Finanzas, respecto del estado de avance del proyecto Ampliación del Cementerio de Monte Águila, considerando que en el Presupuesto Municipal de 2026 se contemplaron recursos para la ejecución de dichas obras, asimismo, se consultó sobre la fecha estimada de inicio de los trabajos.
 - b) Se solicitó evaluar la posibilidad que a través del equipo SECPLAN, se realice un diagnóstico de las áreas verdes de Villa La Araucanía las que no han sido intervenidas desde el año 1995, asimismo, se propuso trabajar en conjunto con la directiva de la Junta de Vecinos en algún proyecto destinado a la recuperación y mejoramiento de dichos espacios y gestionar una iniciativa para la construcción de una nueva sede social para el sector.
 - c) Se solicitó un informe completo sobre los proyectos que se encuentran pendientes de financiamiento por parte del propio municipio, así como una reunión con dirigentes de APR de Charrúa don Julio Aillón, Tamara Barra y Juan Esparza para abordar la difícil situación que enfrenta la Planta de Tratamiento del sector de Charrúa, dado que dicho comité no cuenta con recursos necesarios para el retiro de lodos de la planta.
- ✓ **Ordinario N°90 del 12.06.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal de Cabrero a Directora de Salud Comunal, Directora Departamento de Educación, Director de Administración y Finanzas Municipal. Informa que en Sesión Ordinaria N°56 del H. Concejo Municipal, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, se planteó el siguiente requerimiento:
 - a) Se solicitó un informe, respecto del estado de las Facturas que están pendientes de pago a los proveedores del Departamento de Educación, del Departamento de Salud y de la Municipalidad.



- ✓ **Ordinario N°91 del 15.06.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal de Cabrero a Director de Administración y Finanzas Municipal. Informa que en Sesión Ordinaria N°56 del H. Concejo Municipal, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, se planteó una situación y preocupación respecto de comentarios señalando que en algunas bases de licitación se estarían considerando criterios orientados a limitar o restringir la participación de trabajadores jubilados dentro de los equipos de trabajo propuestos por las empresas, de ser efectivo, sugerir que en futuras licitaciones no se incorporen disposiciones de esta naturaleza, considerando que podrían constituir una discriminación arbitraria hacia personas jubiladas las que mantienen capacidades y competencias para desempeñar funciones, cabe recordar que el propio municipio cuenta con funcionarios jubilados que continúan realizando una valiosa labor, por ello se solicita revisar cuidadosamente este tipo de criterios en la elaboración de futuras bases administrativas y técnicas, resguardando los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y valoración de la experiencia de los trabajadores.

- ✓ **Ordinario N°92 del 15.06.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal de Cabrero a Directora Departamento de Educación. Informa que en Sesión Ordinaria N°56 del H. Concejo Municipal, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, se plantearon los siguientes requerimientos:
 - a) Se consultó por la situación actual de la ex Escuela La Colonia respecto al estado del comodato asociado al inmueble, atendiendo la inquietud manifestada por vecinos del sector quienes han expresado su preocupación por falta de información, asimismo, saber si existe alguna definición o avance respecto del uso futuro de estas dependencias, se requiere un informe sobre el estado del comodato, las gestiones que se encuentran en curso y los pasos o acciones contempladas para resolver esta situación.
 - b) Se solicitó informe sobre el estado del proyecto Ampliación de la sala y término del galpón del establecimiento Saltos del Laja, asimismo, asimismo solicita convocar una Comisión de Educación con la Directora del DAEM para evaluar las acciones para apoyar una pronta concreción de esta iniciativa, incluyendo la eventual realización de una modificación presupuestaria, considerando la situación de docentes que perciben remuneraciones de enseñanza básica mientras desempeñan funciones en enseñanza media, así como la incertidumbre que esta situación genera en el contexto del traspaso educativo.

- ✓ **Ordinario N°93 del 15.06.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal de Cabrero a Director de Control. Informa que en Sesión Ordinaria N°56 del H. Concejo Municipal, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, y de acuerdo a lo indicado en Ord. N°300/2026, de fecha 10.06.2026 del Director de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría Municipal el día 15.06.2026, se planteó el siguiente requerimiento:
 - a) Realizar las gestiones necesarias para efectuar una auditoría externa, financiera, presupuestaria y administrativa del municipio correspondiente a los años 2024, 2025 y primer semestre de 2026. Si fuese necesario una Modificación Presupuestaria, realizar el trámite administrativo correspondiente.

- ✓ **Ordinario N°94 del 15.06.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal de Cabrero a Administrador Municipal. Informa que en Sesión Ordinaria N°56 del H. Concejo Municipal, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, se plantearon los siguientes requerimientos:
 - a) Se consultó la situación actual del funcionario don Héctor Acuña, considerando que finalizó la suplencia que desempeñaba en la Dirección de Tránsito, siendo de conocimiento que dicho cargo requería la realización de un concurso público para su provisión definitiva, se solicita un informe por qué dicho proceso no fue realizado oportunamente evitando llegar a la situación actual, y si esta situación fue advertida con antelación por el equipo jurídico municipal, así como las medidas que se adoptarán para regularizar y asegurar la continuidad del funcionamiento de la Dirección de Tránsito.
 - b) Se consultó el estado del concurso público realizado para proveer el cargo de Director de la Escuela Orlando Vera de Monte Águila, porque según la información disponible, dicho proceso ya habría concluido, se solicitó un informe respecto de los motivos por los cuales aún no se ha dictado el decreto correspondiente ni formalizado el nombramiento respectivo.
 - c) Se reiteró estado de avance del sumario administrativo relacionado con el funcionario de la Escuela Alto Cabrero involucrado en una situación ocurrida hace tiempo fuera del horario laboral, instancia en que el funcionario habría agredido a un funcionario del Departamento de Educación que además habría provocado daños al quebrar el vidrio del vehículo de una funcionaria que se encontraba junto a la persona afectada.



- ✓ **Ordinario N°95 del 15.06.2026**, de Secretario Municipal y Ministro de Fe, H. Concejo Municipal de Cabrero a Director de Obras Municipales. Informa que en Sesión Ordinaria N°56 del H. Concejo Municipal, celebrada el día viernes 12 de junio de 2026, se plantearon los siguientes requerimientos:
- a) Evaluar la ejecución de obras complementarias de canalización de aguas lluvias desde la cancha N°2 hacia el sector norte, con el propósito de mejorar el drenaje y evitar futuras acumulaciones de agua, resguardando la inversión realizada en el sector.
 - b) Se manifestó una situación sobre una eventual utilización de maquinaria municipal el día sábado 6 de junio de 2026, para realizar trabajos en un predio particular ubicado en el camino a Quinel, cercano al sector El Guindo, para ello se solicita revisar los desplazamientos y operaciones del camión Ford Cargo patente BRRL-98, del camión Jac patente PPYH-75 y de la retroexcavadora Case patente PPHH-84, mediante registros GPS, bitácoras de operación, órdenes de trabajo y, solicitándose además un informe sobre las obras extraordinarias autorizadas y pagadas en dicha jornada y los funcionarios que participaron;
 - c) Se solicita, arreglo de alumbrado público en calle Ahumada con Galvarino, esquina de calle Los Acacios con calle Los Boldos, y en calle O'Higgins esquina Manuel Bulnes, en Monte Águila.
 - d) Reiterar el requerimiento de reparación y limpieza de canaletas y bajadas de agua de la Posta de Charrúa, si bien, el personal municipal acudió a revisar la techumbre, las canaletas continúan en mal estado, y una de ellas que se encuentra prácticamente desprendida, se solicita una solución en el menor plazo posible.
 - e) Inspección de caminos rurales no pavimentados o asfaltados de la comuna para planificar su reparación, considerando las lluvias recientes;
 - f) Se solicita recambio o reparación de luminarias apagadas en calle Pelantaro de Villa Nueva Amanecer de Monte Águila.
 - g) Se manifestó la preocupación por el estado del puente del sector San Rafael que ya es de conocimiento del Departamento de Obras, sin embargo, aún no ha sido intervenido.
 - h) Se solicita revisión del alumbrado público de la población Chille nuevo, en calle Los Pinos, frente a la placita, sector sin luz hace dos semanas.

Recibida:

- ✓ **Ord. N°1/2026 del 11.06.2026**, del señor Cristian san martín carrasco, Abogado I. Municipalidad de Cabrero, a señor Yusef Sabag A., a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal. Da respuesta a la inquietud planteada por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°54, en la que informa lo siguiente:

INFORME JURÍDICO N°4/ 2026

ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE CABRERO

MATERIA: RESCILIACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PROCEDENCIA Y CONVENIENCIA PARA EL SERVICIO.

Al Honorable Concejo Municipal de Cabrero.

Vengo en informar al tenor del ORD N° 82/ 2026 respecto de la legalidad del acuerdo de resciliación de contrato de Ecogestión Recursos Humanos Limitada, referente a Servicio de Aseo para Dependencias Municipales, Comuna de Cabrero.

I. ANTECEDENTES

El presente informe tiene por objeto analizar la legalidad del Acuerdo de Resciliación del contrato de prestación de servicios denominado Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales, Comuna de Cabrero, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabrero y la Sociedad Ecogestión Recursos Humanos Limitada (en adelante, "la Empresa" o "el Contratista"), y exponer los fundamentos jurídicos y de conveniencia que justifican esta decisión.

1.1 Del proceso licitatorio y adjudicación.

Mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 2771, de fecha 23 de octubre de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se llamó a Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl (ID 4079-57-LR25). Por Decreto Alcaldicio Exento N° 3184, de fecha 12 de diciembre de 2025, se adjudicó la propuesta a la Sociedad Ecogestión Recursos Humanos Limitada,



conforme al Certificado N° 184 del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo unánime adoptado en Sesión Ordinaria N° 38 del H. Concejo Municipal, por un monto total de **\$893.294.839 (impuestos incluidos)**, equivalente a \$20.851.887 mensuales más impuesto.

1.2 Del contrato y su vigencia.

Con fecha 1 de enero de 2026 se suscribió el contrato, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 211, de 19 de enero de 2026. La vigencia pactada se extiende desde el **01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2028**, esto es, por un período total de 36 meses. El Contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento mediante Certificado de Fianza N° B0225465 de la entidad MAXXA, por un monto de \$44.664.742 (equivalente al 5% del valor neto adjudicado), con vigencia hasta el 31 de julio de 2029.

1.3 De la solicitud de término anticipado por parte del Contratista.

Con fecha 24 de marzo de 2026, la Gerente Comercial de la Empresa, señora Pamela Cataldo Méndez, presentó ante esta Municipalidad una solicitud formal de evaluación del término anticipado del contrato por mutuo acuerdo, fundada en un error involuntario cometido durante la etapa de postulación, consistente en la selección errónea del régimen de gratificación legal del artículo 50 del Código del Trabajo (25% de las remuneraciones), en circunstancias que la estructura de costos de la empresa se basa en el artículo 47 del mismo cuerpo legal. Señaló la Empresa que dicha diferencia le genera un costo adicional mensual de \$3.673.026, con una pérdida proyectada total de \$132.228.936, haciendo la continuidad del servicio económicamente inviable a su juicio.

II. MARCO JURÍDICO APLICABLE

2.1 Naturaleza jurídica del contrato: prestación de servicios de administración interna.

El contrato ID 4079-57-LR25 tiene por objeto el aseo de dependencias municipales, esto es, el aseo de los edificios e instalaciones de la institución, lo que constituye una necesidad de administración interna del municipio.

El presente contrato es un contrato oneroso, bilateral, con precio fijo mensual, garantía de fiel cumplimiento y cláusulas de término propias de la Ley N° 19.886, adjudicado mediante licitación pública en la plataforma Mercado Público en aplicación de dicha ley.

2.2 Régimen jurídico aplicable: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.

Por tratarse de un contrato a título oneroso para la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las funciones de la Administración del Estado, el contrato se rige íntegramente por la Ley N° 19.886, conforme lo dispone su artículo 1°.

2.3 Causal de término anticipado: artículo 13 bis de la Ley N° 19.886.

El artículo 13 bis de la Ley N° 19.886, incorporado por la Ley N° 21.634, reconoce expresamente como causal de término anticipado la **resciliación o mutuo acuerdo entre las partes siempre que el proveedor no se encuentre en mora de cumplir sus obligaciones**.

2.4 Cláusula Décimo Novena del Contrato.

El contrato contempla expresamente en su Cláusula Décimo Novena, letra a), la resciliación o mutuo acuerdo como causal de terminación anticipada, en directa concordancia con la normativa legal antes citada. Esta previsión contractual es fundamental para la procedencia del mecanismo utilizado, pues las modificaciones y el término de contratos surgidos de licitación pública deben encontrar respaldo en las propias bases o en el texto del contrato, conforme a los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes.

III. FUNDAMENTOS DE CONVENIENCIA PARA EL SERVICIO

La resciliación del contrato no solo resulta jurídicamente procedente, sino que responde a razones de conveniencia para el interés municipal, según se expone a continuación:

3.1 Evitar la interrupción intempestiva del servicio.

Ante la imposibilidad económica declarada por el Contratista de continuar ejecutando el servicio en las condiciones pactadas, existía el riesgo concreto de una cesación unilateral y sin aviso previo de las labores de aseo, lo que podría generar un peligro sanitario para los usuarios del edificio consistorial y los funcionarios municipales. La resciliación pactada, con efecto al 31 de julio de 2026, permite disponer de un



plazo cierto y adecuado para llevar adelante un nuevo proceso licitatorio, garantizando la continuidad del servicio.

3.2 Protección del patrimonio municipal.

Aceptar la salida del Contratista sin consecuencias patrimoniales habría vulnerado el principio de resguardo del patrimonio municipal. En consecuencia, el Acuerdo de Resciliación establece en su Cláusula Segunda que el Contratista deberá pagar a la Municipalidad la suma de **\$3.266.728** (tres millones doscientos sesenta y seis mil setecientos veintiocho pesos), correspondiente al **costo del nuevo proceso licitatorio** derivado de la resciliación. Dicho monto será retenido del último estado de pago, esto es, por los servicios del mes de julio de 2026. Con ello la Municipalidad queda indemne de los costos adicionales que genera la situación creada por el propio Contratista.

3.3 Continuidad laboral y cumplimiento de obligaciones previsionales.

El Acuerdo asegura en su Cláusula Tercera que la Empresa mantendrá y ejecutará íntegramente los servicios hasta el 31 de julio de 2026, asumiendo responsabilidad exclusiva por el pago oportuno de remuneraciones, cotizaciones previsionales y demás obligaciones laborales del personal asignado al contrato durante toda su vigencia.

3.4 Certeza jurídica en el término de la relación contractual.

La Cláusula Cuarta del Acuerdo establece que, una vez cumplidas íntegramente las obligaciones y realizada la liquidación del contrato, las partes declaran no tener cargos ni reclamaciones pendientes entre ellas. Se contempla asimismo la restitución de la boleta de garantía una vez verificado el cumplimiento íntegro, o su ejecución en caso contrario. Esto otorga seguridad jurídica a ambas partes y evita controversias futuras.

3.5 Continuidad de un servicio crítico.

El aseo de las dependencias municipales constituye un servicio crítico desde el punto de vista sanitario e institucional. Contar con un plazo cierto de término, 31 de julio de 2026, permite a la administración municipal iniciar de inmediato las gestiones para un nuevo proceso de licitación, con el tiempo suficiente para prevenir cualquier vacío en la prestación del servicio.

IV. CONCLUSIÓN

En mérito de las consideraciones legales y de conveniencia expuestas, se concluye que la resciliación del contrato ID 4079-57-LR25 mediante mutuo acuerdo es jurídicamente procedente, toda vez que:

1. La causal de resciliación o mutuo acuerdo se encuentra expresamente contemplada en la Cláusula Décimo Novena letra a) del Contrato y en el artículo 13 bis de la Ley N° 19.886.
 2. El Acuerdo de Resciliación protege el patrimonio municipal mediante el pago de los costos del nuevo proceso licitatorio (\$3.266.728), a descontar del último estado de pago.
 3. Se asegura la continuidad del servicio hasta el 31 de julio de 2026, evitando una cesación intempestiva con riesgo sanitario para los usuarios y funcionarios.
 4. El Contratista asume íntegramente las obligaciones laborales y previsionales del personal asignado durante el período de vigencia residual.
 5. La resciliación otorga certeza jurídica y permite a la Municipalidad iniciar oportunamente un nuevo proceso licitatorio para asegurar la continuidad del servicio.
- ✓ **Ord. Int. N°153/2026 del 16.06.2026**, de srta Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN, a señor Yusef Sabag A., a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal. Da respuesta a la inquietud planteada por el H. Concejo Municipal, por lo que informa lo siguiente:

Respecto a diversas iniciativas de inversión municipal que serán postuladas a financiamiento externo por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.

Cabe señalar que dichas iniciativas serán presentadas en la Comisión de Presupuesto y Finanzas, el día 17 de junio para conocimiento y análisis de sus integrantes, considerando que corresponden a proyectos en etapa de postulación a programas de financiamiento específicos, que no requieren votación del Honorable Concejo Municipal en esta instancia.

Las iniciativas informadas son las siguientes:



1. Iniciativas a postular al Programa de Mejoramiento de Barrios, PMB, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE:

- Construcción de Pozos Profundos en diversos sectores rurales, comuna de Cabrero.
- Construcción Pozo Profundo sector El Manzano, comuna de Cabrero.
- Construcción Ampliación Territorio Operacional y 52 Bis, sector Alto Monte Águila, comuna de Cabrero.

2. Iniciativa a postular a financiamiento sectorial del Ministerio de Obras Públicas, MOP, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, DOH:

- Mejoramiento SSR Quinta Poniente, comuna Cabrero.

Todo lo anterior con el fin de poner en conocimiento del H. Concejo Municipal, de las gestiones que se encuentra desarrollando la SECPLAN, en materia de infraestructura rural y búsqueda de financiamiento externo para la comuna.

- ✓ **Ord. Int. N°154/2026 del 16.06.2026**, de srta Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN, a señor Yusef Sabag A., a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal. Da respuesta a la inquietud planteada por el H. Concejo Municipal, por lo que informa lo siguiente:

Respecto de la aprobación de la iniciativa postulada al programa "Construye Redes, Región del Biobío", destinada al fortalecimiento de siete Servicios Sanitarios Rurales, SSR, de la comuna de Cabrero.

Cabe señalar que esta iniciativa fue trabajada en un ámbito colaborativo entre la Municipalidad de Cabrero, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, la Fundación Amulen, los diversos Servicios Sanitarios Rurales postulados y sus respectivas directivas, quienes participaron activamente en el levantamiento de información, coordinación y formulación de la propuesta.

La iniciativa aprobada permitirá avanzar en el fortalecimiento de la gestión de los Servicios Sanitarios Rurales beneficiados, contribuyendo al mejoramiento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizacionales, considerando la relevancia que estos sistemas tienen para el abastecimiento de agua potable en los sectores rurales de la comuna.

Los Servicios Sanitarios Rurales considerados en la postulación corresponden a siete comités de la comuna de Cabrero, incorporados conforme al trabajo conjunto desarrollado con sus directivas durante el proceso de formulación de la iniciativa.

Todo lo anterior se informa con el objeto de poner en conocimiento del Honorable Concejo Municipal este importante avance para la comuna, especialmente en te de apoyo a la gestión sanitaria rural, fortalecimiento de organizaciones comunitarias y cola oración público-comunitaria para mejorar las condiciones de acceso al agua potable rural.

- ✓ **Ord. N°314/2026 del 16.06.2026**, de srta Emily Órdenes Muñoz, Directora (S) de Desarrollo Comunitario, a señor Yusef Sabag A., a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal. Remite informe de revisión interna y Estado de Ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados:

El informe adjunto tiene por finalidad dar respuesta a las consultas formuladas por los señores Concejales, respecto del funcionamiento general del programa, abordando aspectos técnicos, administrativos, financieros, operativos y de gestión de personas.

Cabe señalar que la revisión interna contenida en el presente informe fue realizada por la actual Encargada del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, quien asumió sus funciones con fecha 30 de abril de 2026. En dicho contexto, el diagnóstico expuesto corresponde a los hallazgos, antecedentes y situaciones detectadas a partir de su incorporación al cargo y del proceso de revisión efectuado durante el ejercicio de sus funciones, constituyendo una evaluación del estado de ejecución del programa al momento de asumir su coordinación.

Entre los principales antecedentes informados se destacan:



1. Diagnóstico del estado de ejecución del programa realizado por la actual Encargada tras asumir sus funciones con fecha 30 de abril de 2026, identificándose retrasos acumulados en distintos componentes, brechas de cobertura, procesos pendientes de regularización y necesidades de fortalecimiento en la gestión administrativa y operativa.
2. Evaluación de las condiciones laborales y del funcionamiento interno de los equipos, informándose situaciones que han afectado el clima laboral, así como las medidas implementadas para resguardar la continuidad de las prestaciones y fortalecer la gestión interna.
3. Implementación de acciones correctivas orientadas a mejorar la cobertura, fortalecer la coordinación entre componentes, optimizar la supervisión de procesos y asegurar el cumplimiento de las metas comprometidas en convenio.
4. Estado de avance de los distintos componentes del programa, destacándose la recuperación de la cobertura del Servicio de Atención Domiciliaria, el avance en las evaluaciones de Servicios Especializados y el fortalecimiento del componente comunitario.
5. Evaluación de la calidad de atención brindada a las personas usuarias, incluyendo mecanismos de seguimiento, supervisión y mejora continua de las prestaciones.
6. Revisión de los criterios de ingreso, permanencia y egreso de usuarios, conforme a las Orientaciones Técnicas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
7. Estado de la gestión administrativa y financiera del convenio, incluyendo acciones destinadas a resguardar la correcta ejecución de los recursos y evitar riesgos de subejecución presupuestaria.
8. Análisis de las medidas de resguardo para funcionarios que formulen observaciones respecto del funcionamiento del programa, incorporando antecedentes relativos a situaciones de violencia laboral detectadas y la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales de protección, denuncia e investigación.

De acuerdo con los antecedentes contenidos en el informe adjunto, el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados se encuentra actualmente en un proceso de fortalecimiento y consolidación de sus distintos componentes, evidenciándose avances significativos en la recuperación de coberturas, ejecución de prestaciones y cumplimiento de las metas comprometidas en convenio.

Se acompaña al presente documento, informe íntegro para conocimiento y fines que estime pertinentes este Honorable Concejo Municipal.

- ✓ **Ord. N°241/2026 del 17.06.2026**, de señor pablo Saavedra Ortíz, Director de Obras Municipales a, a señor Yusef Sabag A., a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal. Remite respuestas a diversos requerimientos del H. Concejo Municipal:

1. Respecto a requerimiento de reparación de la malla en la Cancha 11 de Septiembre, aumentando su altura para evitar que los balones salten hacia las viviendas colindantes, situación que ya ha ocasionado la rotura de vidrios en domicilios de vecinos, se indica que el material se encuentra preparado en taller de estructuras para proceder a su instalación.
2. En cuanto a solicitud de limpieza de canaletas del pasillo de la entrada a la Posta de Charrúa que están llenas de hojas y en algunas partes, con el peso de las hojas, se están desprendiendo de su soporte, se hace presente que se han efectuado dichos trabajos.
3. Sobre solicitud de retiro de ramas de los árboles que aún no ha sido retiradas en la Sede del Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa, se indica que se efectuó el retiro.
4. Respecto a retiro y corte de árboles de muchos años que son peligrosos, algunos están con sus troncos deteriorados por el paso de los años que están en el límite de la Posta de Charrúa con el terreno de la escuela, se informa que los árboles se encuentran en un terreno del establecimiento educacional, correspondiendo al Departamento de Educación gestionar el corte si corresponde.
5. Respecto a requerimiento de evaluar la posibilidad de la construcción de veredas en la entrada de Charrúa, calle O'Higgins entre Las Heras y calle Colo Colo, donde hay veredas que son pastelones de muchos años que son irregulares dado al crecimiento de las raíces de los árboles, se hace presente que esta intervención requiere de un proyecto de reposición de veredas y del respectivo financiamiento, por lo que se derivará a la Dirección de Planificación.
6. Respecto a requerimiento de Notificar a la empresa Valles del Bio Bío que está a cargo de la limpieza de la caletera, debido a que en la Población Osvaldo Muñoz I y Osvaldo Muñoz II hay muchas ramas en la acequia, se informa que se ha notificado a la empresa sin respuesta, por lo que la Dirección de Obras procedió a realizar el corte de pasto, limpieza y retiro de ramas en canal.
7. En relación al retiro de las ramas que están tiradas a orillas de las calles producto de las podas de árboles, se indica que, de manera permanente, diariamente, y hasta la fecha se mantiene cuadrilla y equipos de retiro de resultante de podas en calles de Cabrero y Monte Aguila.



8. Sobre requerimiento de vecinos de calle O'Higgins, entre Florida y Camino Quinel, para instalación de un puente peatonal en la mano derecha, debido que esa calle tiene mucho movimiento de vehículos, se indica que se hace presente que esta intervención requiere de un proyecto de construcción y del respectivo financiamiento, por lo que se derivará a la Dirección de Planificación.
9. Respecto a solicitud de vecinos del sector Las Viñas de Colicheu que solicitan el arreglo del camino y se pase motoniveladora al camino que está malo y los buses no ingresan por ese sector, se hace presente que los trabajos se realizaron con fecha 02 de junio, con material de relleno y base estabilizada.
10. Sobre solicitud de pasar motoniveladora en los caminos de Pillancó, Pantanillo, Ruta Charrúa 5 Sur y camino La Colonia entre Charrúa y Ruta 5 Sur, esto debido a que las últimas lluvias los caminos se han deteriorado, se indica que diversos trabajos fueron ejecutados en las siguientes fechas: Charrúa; Pantanillo: 04 de junio; Pillancó: 27 de mayo; Tapihue: 27 de mayo; Puentes Negros: 05 de junio; Membrillar Sur; Charrúa hacia la Ruta 5 Sur: 10 de junio; Colonia Poniente sector con calle Zañartu de Monte Águila: 06 de junio.
11. Respecto a realizar gestiones para subsanar una situación existente en el sector del puente de la feria en Monte Águila, dado que una empresa efectuó trabajos en el lugar y dejó el alcantarillado abierto generando olores insoportables para los vecinos del sector como para los locales comerciales cercanos, se indica que se notificó a la compañía sanitaria para resolver.
12. Sobre solicitud de Relleno y motoniveladora para el sector de Membrillar en Monte Águila, al costado del cementerio municipal, se indica que los trabajos fueron realizados.
13. Respecto a informe sobre las medidas, gestiones o trabajos que se proyectan realizar en el tramo Monte Águila – Cabrero, considerando que ya no se podrá contar con la licitación disponible en años anteriores y la proliferación de los eventos en la ruta es considerable, Vialidad realizó labores en el camino, sin embargo, se solicita nuevamente su intervención con la prontitud que la situación requiere. Con fecha 12 de Junio se realizó la adjudicación del contrato de Suministro de Asfalto en Caliente, el que permitirá cubrir de 2.500 m² de baches, junto a ello se ha realizado la adquisición de un rodillo doble tambor e insumos menores que permitirán ejecutar las tareas de bacheos en la Ruta Cabrero – Monte Águila y otros sectores. A la fecha, la Dirección de Obras se encuentra completando catastro de problemáticas para proceder a iniciar los trabajos.
14. En cuanto a solicitud de realizar una evaluación del arreglo de la ciclovía, esto a raíz que varios vecinos han sufrido accidentes en algunos puntos y tramos donde el pavimento está levantado, se indica que se realizara la cubicación del material a utilizar en aquella reparación, y solicitará la compra de materiales.
15. Sobre solicitud de informe respecto de los avances realizados hasta la fecha para la ampliación del Cementerio de Monte Águila, asimismo saber si se han efectuado trabajos de limpieza y mejoramiento del cierre perimetral del recinto, además saber la metodología y los procedimientos que deberán seguir los vecinos para adquirir terrenos, así como también los canales que deben acudir para obtener información para la adquisición para dichos terrenos, se indica que esta situación no es del alcance de la Dirección de Obras.
16. Respecto a solicitud de poda de árboles en el paso peatonal frente a la Escuela Alto Cabrero, ya que está muy oscuro de noche y transitan muchos vecinos por ese sector, se indica que se está gestionando con FFEE la autorización para el corte.
17. Respecto a información si el municipio cuenta con antecedentes sobre la aplicación de abonos en predios ubicados en los sectores rurales de Chillancito, Los Encinos, Los Aromos y La Mata, donde se han registrado malos olores y proliferación de moscas, situaciones que estarían asociadas al uso de abonos provenientes de fecas humanas en los fundos del sector, desde el Departamento de Medio Ambiente se informa que cuando los vecinos denuncian situaciones como malos olores y proliferación de moscas por disposición de lodos encalados, se derivan a la Seremi de Salud y al SAG, quienes por normativa son los encargados de fiscalizar y entregar las respectivas autorizaciones. En el caso de Chillancito y la Mata, se efectuaron las respectivas solicitudes de fiscalización al Servicio de Salud. En el caso de los Encinos y Los Aromos, se realizan las gestiones para contactar cada situación y orientar las denuncias respectivas
18. En lo que respecta a solicitud de realizar la limpieza y el retiro de los residuos que permanecen en el sector una vez finalizada la feria libre de Monte Águila, ubicada en calle Carlos Viel con Florencio Arrivillaga, asimismo, evaluar medidas que permitan mejorar las labores de aseo y el retiro oportuno de los desechos, se informe si existe un plan de limpieza posterior al funcionamiento de la feria, se informa que desde el Departamento de Medio Ambiente y Aseo y Ornato, se coordina con la empresa que mantiene el contrato de barrido de calles. La empresa cumple con levantar los residuos que disponen los feriantes después que se levanta la feria, sin embargo, existen feriantes que no se retiran a la hora que están autorizados y retrasan el servicio, de igual forma, los barredores muchas veces los esperan. Además, mencionar que los días lunes, se establece un turno exclusivo para repasar la limpieza del sector de la feria de Monte Águila, para que los estudiantes y personal del establecimiento colindante a la feria libre, se encuentren con las calles limpias. Como medida para reforzar la limpieza en el sector de la feria de Monte Águila, se gestionó y acordó con unidad de patentes, coordinar con locatarios los horarios de levantamiento de la feria y la fiscalización por parte de funcionarios municipales, con el objetivo que los horarios acordados, se cumplan.
19. Sobre solicitud de informe sobre la fecha estimada de publicación de la licitación correspondiente al contrato de suministro de materiales de construcción y ferretería, se indica que la Dirección de Administración y Finanzas es la Unidad Técnica de este contrato, por tanto, corresponde a esta unidad entregar la información.



20. Respecto a solicitud de informe respecto del estado actual del proyecto de construcción de la cancha de tenis que comenzó a ejecutarse hace algunos años, informar el monto total de recursos municipales invertidos a la fecha, las obras ejecutadas y el porcentaje de avance, las razones por las cuales la cancha no ha sido terminada, la evaluación técnica respecto de las condiciones del terreno, y las medidas o decisiones que adoptará el municipio para dar continuidad, reactivar o definir el futuro de esta iniciativa, se indica que el Director de Obras ha solicitado los informes respectivos, tanto al profesional que mantuvo anteriormente la responsabilidad de la ejecución, como así también al funcionario que hoy ha sido designado para estos efectos. Con todo, se informa que las faenas de construcción de la cancha de tenis se han retomado el día lunes 8 de junio, se han superado los contratiempos e indefiniciones respectivas y a la fecha se cuenta con los insumos y materiales para su debida finalización a más tardar a inicios de septiembre de 2026. Se solicitó la limpieza del canal en Villa La Riviera, que toma la Mancha Villa La Riviera y que desemboca en Cerro Verde, Monte Águila.
21. Respecto a solicitud de limpieza del canal en Villa La Riviera, que toma la Mancha y que desemboca en Cerro Verde, Monte Águila, la limpieza se realizó con fecha 11 y 12 de Junio.
22. Sobre requerimiento de realizar un levantamiento completo en la comuna de los sectores que no están con iluminación, además ver la posibilidad de reinstalar la luminaria en el callejón al lado de la Ferretería Chávez la que fue robada, se comenta que se está realizando levantamiento de los lugares con luminarias apagadas para continuar con las tareas de mantención de alumbrado correspondientes.
23. En cuanto a solicitud de cubrir los eventos que están a la salida de Cabrero-Monte Águila, asimismo los que están afuera del terminal, se informa que con fecha viernes 05 de junio se aprobó en Sesión de Concejo el Contrato de Suministro de Asfalto en Caliente, por lo que se programarán trabajos requeridos.
24. Respecto a solicitud de reincorporar el paradero que se retiró en la esquina de calle Ahumada con Osvaldo Cruz en Monte Águila, se indica que a solicitud del propietario del local que enfrentaba el paradero, este se procedió a retirar y su reinstalación que iba a ser al frente, no fue posible debido a la oposición de los vecinos, por lo que se debe coordinar su reubicación.
25. Sobre solicitud de iluminación en la placita de Villa Padre Hurtado al llegar a Pablo Neruda, al costado de una sala cuna, para evitar la delincuencia, se indica que se instalará un proyector de área led provisorio mientras se realice una instalación definitiva en el sector.
26. Sobre solicitud de instalar al menos dos luminarias en calle Blanco Olea de Charrúa al llegar a Calle Oriente 1, dicho sector se encuentra sin alumbrado público, son aproximadamente 200 metros sin iluminación, se indica que se solicitó a la empresa Coelcha que reinstale las luminarias que existían en ese punto las cuales fueron retiradas por ellos tras una modificación en sus redes.
27. En relación a solicitud de reparar los paraderos en calle O'Higgins, los cuales tienen iluminación propia, pero la mayoría ya están sin luz complicando a los estudiantes y vecinos que toman bus a las 07:00 horas, se indica que se realizó visita a los paraderos para ver el estado de estos y se ha programado su reparación.
28. Respecto a solicitud de notificar a la empresa Frontel por el mal funcionamiento del alumbrado público entre Avenida Vial, entre Anibal Pinto y Calle Palacios que se encuentran muy oscuras, asimismo la calle Membrillar, Las Delicias y Aníbal Pinto hasta calle Palacios, se indica que se solicitó a la empresa Frontel despejar la red en Avenida Vial entre Anibal Pinto y Palacios. Con fecha 02 de junio, con personal municipal se realizó un despeje en ese punto y se instalaron separadores de líneas para evitar que las líneas eléctricas se junten; el día 05 de junio se instalaron separadores de línea en Calle Rio Claro frente al Supermercado Hernández donde se detectaron líneas destempladas. Estos dos puntos provocaban la falla en el circuito de alumbrado público mencionado en la solicitud y que se encuentra a la fecha resuelto.
29. Sobre solicitud de corte de las ramas en sector La Colonia Oriente, las que afectan el funcionamiento de las luminarias solares instaladas en el camino público, ya que les da mucha sombra y los paneles no alumbran, se indica que los trabajos se encuentran considerados dentro de la programación del mes de Junio.
30. En cuanto a solicitud de limpieza de los colectores de aguas lluvias de la ruta Cabrero-Monte Águila, asimismo notificar a la empresa de Ferrocarriles para que limpien las acequias, ya que esa misma agua se va hacia el camino y los eventos no se ven cuando están tapados de agua, se indica que se realizaron gestiones con la EEF para que ellos realicen la limpieza correspondiente, ya que esta no le corresponde al municipio.
31. En lo que respecta a solicitud de evaluar la ejecución de obras complementarias de canalización de aguas lluvia desde la cancha N°2 hacia el sector norte, con el propósito de mejorar el drenaje y evitar futuras acumulaciones de agua resguardando la inversión realizada en el sector, se hace presente que junto a la Unidad de Planificación se está revisando las soluciones y proyectos respectivos.
32. En cuanto a situación sobre una eventual utilización de maquinaria municipal el día sábado 6 de junio de 2026, para realizar trabajos en un predio particular ubicado en el camino a Quinel, cercano al sector Guindo, por ello se solicita revisar los desplazamientos y operaciones del camión Ford Cargo, Patente BRRL-98, del Camión JAC, Patente PPYH-75 y de la retroexcavadora Case, Patente PPHH-84, mediante los registros GPS, bitácoras de operación, órdenes de trabajo, autorizaciones correspondientes y eventuales obras extraordinarias asociadas a la jornada señalada, en caso de tener antecedentes que acrediten dicha ejecución de trabajos municipales durante la fecha indicada, se solicita se informe el motivo de dichas labores, la autorización respectiva y el marco administrativo que la respalda, asimismo, solicita se informe respecto de las horas extraordinarias autorizadas y pagadas durante la jornada del sábado 6 de junio de 2026 a los funcionarios que eventualmente



- participaron en la operación de dichos vehículos y maquinarias, se indica que los antecedentes fueron derivados a la administración el mismo día viernes 12 de Junio para la instrucción de las medidas respectivas.
33. Sobre solicitud de arreglo del alumbrado público en calle Ahumada con Galvarino, en la esquina de Los Acacios con calle Los Boldos en Monte Águila, y en calle O'Higgins con esquina Manuel Bulnes donde está la calle muy oscura, se indica que se efectuó la mantención en calle Los Acacios esquina Los Boldos con fecha 15 de Junio, al igual que en calle O'Higgins con Manuel Bulnes.
 34. Sobre solicitud de inspeccionar los caminos rurales no pavimentados o asfaltados de la comuna, para planificar su reparación considerando las lluvias recientes, se hace presente que después de las últimas lluvias se repasaron todos los caminos rurales que presentaban eventos y así mismo todos los sectores urbanos de Cabrero y Monte Águila. Junto a lo anterior se indica que dicha planificación existe para realizar tareas preventivas y para las tareas operativas y de emergencia se cuenta con el personal y recursos necesarios.
 35. En cuanto a situación de luminarias apagadas en calle Pelantaro de Villa Nuevo Amanecer de Monte Águila, se indica que fueron reparadas con fecha 15 de Junio.
 36. Respecto al estado del puente del sector San Rafael se informa que la Dirección de Obras tiene programados los trabajos para la semana del 22 al 27 de Junio.
 37. Sobre solicitud de revisar el alumbrado público en Población Chile Nuevo, calle Los Pinos, frente a la placita, sector que se encuentra sin luz desde hace dos semanas, se indica que se realizará la inspección respectiva, porque la falla no estaba reportada.

Comentarios Correspondencia

- **Sr. Presidente**, ofrece la palabra para realizar algún comentario, respecto a Correspondencia Despachada y Recibida.
- **Concejal Pedro Esparza**. Gracias, señor Presidente. En relación al Ord. N°01, enviado por don Cristian San Martín, me gustaría que Control hiciera un pronunciamiento sobre este Informe Jurídico y elaborara, valga la redundancia, un Informe para este Concejo.
- **Concejal Miguel San Martín**. Muchas gracias, Presidente. En relación al mismo Ord. N°01 quisiera hacer las consultas en relación a las licitaciones que se van haciendo constantemente por los distintos departamentos. ¿Se reúnen con Jurídico antes de hacer la planificación de lo que digamos, de las normas y los requisitos que tienen que deben tener las licitaciones, los proveedores?
- **Sr Presidente**, No entendí la pregunta, Concejal.
- **Concejal Miguel San Martín**, cuando, por ejemplo, se va a hacer una licitación, ¿se reúnen primero con jurídico, y lo hacen en conjunto, o por ejemplo los Directores, cada Director lo hace de forma independiente?.
- **Sr. Presidente**, los Directores hacen las bases, pero todo pasa por Jurídico todo, de hecho, nada se hace si no pasa antes por Jurídico.
- **Concejal Miguel San Martín**, ¿porque se lo pregunto?, porque se viene trabajando hace mucho tiempo así, pero se siguen cometiendo errores. Entonces, nosotros lo que hemos propuesto es que, por ejemplo, cuando se hagan las bases para alguna licitación, se reúnan, lo hagan en conjunto con jurídicos, porque jurídico no tiene, digamos, no maneja ciertos temas específicos, de Obras, por decirle, o de otro departamento. Ellos no tienen claro el sentido de eso, pero sí, después se encuentran con distintos temas legales, que al final terminan perjudicando la licitación, y después tenemos que volver a tratar el tema, entonces, por eso que nosotros propusimos tiempo atrás, de que se reunieran con ellos y trabajara en el conjunto cada licitación, entonces para evitar ciertos problemas, como como el que estamos viendo actualmente.
- **Srta Yomara Carrillo**, Buen día señor Presidente, Honorable Concejo, colegas y vecinos que nos están escuchando. Concejal, para complementar la información que usted está solicitando, desde las distintas Direcciones se elaboran las bases técnicas, que son enviadas a las áreas de licitación. En este caso son dos las Direcciones que realizamos licitaciones, SECPLAN y la Dirección de Administración y Finanzas, luego estas direcciones realizan todas las bases, tanto técnicas como administrativas, se van a revisión del área jurídica, y también a la revisión del área de control. Posterior a ello, recién vuelven al área de licitación para ser licitadas. Así que sí se realiza un trabajo eh complementario, y hay un feedback también entre Control, Jurídico y las direcciones de que hacen las licitaciones cuando hay observaciones.



- **Concejal Miguel San Martín**, lo que pasa que yo conversaba con don Eric tiempo atrás, acerca de eso. Me decía que ellos respondían la parte legal, pero el tema en sí que van a licitar, ellos no lo comprenden. Entonces, por eso sería importante que lo hicieran en conjunto, porque ahí le explicaran, como para qué necesitan cómo hacerlo, a ver cómo explico. como para que no más adelante haya, no sé, pues que digan "No, esta parte se nos pasó, no correspondía.", por eso es bueno que lo hagan en conjunto, porque claro, ellos entienden lo que lo que les llega no más, pero no entienden el fin de lo que se está solicitando.
- **Sr Presidente**, sí. Lo que pasa Concejal, es que cada uno ve su área. El área técnica ve lo que es técnico, y el área jurídica ve lo que es legalmente correcto. O sea, no tiene por qué uno saber, digamos, eh cómo se licita, por ejemplo, la pavimentación de un camino, por decir algo, cada persona o cada institución, cada departamento ve el proceso que le corresponde. Básicamente así, pero pasa por todas las áreas, como muy bien lo digo, por Control y también por Jurídico.
- **Concejal Sebastián Guenante**. Presidente, me llama la atención que voy a leer textual acá lo que responden, porque por una parte dicen que textual, "asimismo, durante el periodo evaluado, integrantes del equipo manifestaron que las observaciones y cuestionamientos expuestos públicamente en la Sesión de Concejo Municipal generaron preocupación y afectación emocional en parte de los funcionarios. Según lo expresado por los trabajadores, estas situaciones se producen en un contexto que el equipo ha percibido cuestionamientos reiterados respecto a su labor, estimando las consultas o solicitudes de antecedentes, relacionados con el funcionamiento del programa, podrían haberse canalizado previamente mediante mecanismos internos de revisión y requerimiento de información, resguardando de mejor manera a los funcionarios y evitando una exposición pública que pudiese afectar el clima laboral". Señor Presidente, ya que esta intervención la hice yo personalmente, no di el nombre de ningún funcionario, porque no tengo los antecedentes. A mí me llegó una denuncia formal, con nombre y apellido, obviamente por resguardo al funcionario que me entregó esta información, no voy a dar el nombre, pero yo si tengo los respaldos para poder ser entregado. Pero me llama la atención porque escriben esto y posteriormente dicen que, en ese contexto durante el periodo evaluado, a razón de la solicitud que yo ingresé, se tomó conocimiento de antecedentes relacionados con situaciones de conflicto al interior del equipo de trabajo, incluyendo episodios de agresión verbal, y una situación de agresión física. Dichos antecedentes fueron registrados mediante los correspondientes informes e incidencias internas, quedando formalmente documentados para su seguimiento, señor Presidente, yo solamente espero que en base a esta información que se nos entrega al Concejo, que se tomen las medidas correspondientes, porque, por una parte, acá dicen que se sienten cuestionados públicamente, por cierto, las solicitudes de fiscalización que hace este Concejal, y por otra parte, acá reconocen que hay agresiones verbales y situación de agresión física. Entonces, yo me pregunto, acá ellos comentan que hay preocupación y afectación emocional de los funcionarios generando que se pudiera afectar el clima laboral, pero, sin embargo, el clima laboral en base a la información que ellos mismos están presentando, hay agresiones físicas, verbales. Señor Presidente, yo respetuosamente y me hago cargo de lo que voy a decir, creo que acá el trabajo de los Concejales es muy importante en cuanto a la fiscalización, y hay que ser responsables en también los temas que vamos a tratar por lo mismo, porque se pueden afectar, a los funcionarios, que pueden sentirse cierto pasado a llevar, pero acá siempre con un ánimo de altura de mira, de mejora por los funcionarios, pero también por los vecinos, que reciben este servicio, porque es un servicio muy importante. Yo personalmente conozco muy de cerca este programa, no digamos en el desarrollo del programa, pero sí a manera personal, y los cuidados de las personas cuidadoras son muy importantes, y es por eso también, que me preocupé cuando me hacen llegar esta denuncia, para que esto mejore, porque hay que cuidar la salud mental de los funcionarios que puedan trabajar en un ambiente libre de violencia, libre de hostigamiento, libre de agresiones físicas, verbales, como aquí comentan, y es por eso, señor Presidente, que independiente de este informe, yo le solicito a usted con toda la humildad posible de que se tomen carta en el asunto con esto, que se pueda intervenir este programa, y que puedan desarrollar de buena manera, tanto para los funcionarios como también para los usuarios.
- **Sr Presidente**, los Concejales están en todo su derecho de pedir información que ustedes quieran, mientras tengan la atribución para hacerlo, y nosotros siempre hemos estado disponibles para recibir sus inquietudes y, por supuesto, a darle respuesta como corresponde, para para dejarlo claro.
- **Concejal Mauricio Rodríguez**. Muchas gracias Presidente. En primer lugar, saludar a usted, saludar a los colegas Concejales, funcionarios municipales y a todos los vecinos que a esta hora están siguiendo la transmisión de este Concejo Municipal. Felicitar al equipo municipal, a la Directora de Secretaría Comunal de Planificación, porque los sectores rurales requieren de la atención, requieren de la presencia municipal, y requieren también que, sean considerados dentro de la administración. Y un claro ejemplo es lo que nos señalan en el Ord. N°153, donde se van a presentar diversas iniciativas en el programa de mejoramiento de barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), construcción de pozos profundos en diversos sectores rurales de la comuna, construcción de pozos profundos sector El Manzano,



comuna de Cabrero y construcción ampliación territorio operacional del sector Alto Monte Águila comuna de Cabrero. Sin duda, estas son buenas noticias que la comuna también debe saber, porque la comuna no es tan solo el centro de Cabrero, sino también cada rincón de ella, y ellos deben ser considerados dentro de la administración, y deben ser considerados dentro de cada una de las iniciativas que se presenten en la municipalidad. Por eso, es que también hay que destacar las cosas buenas y felicitar al equipo, porque este trabajo se debe seguir haciendo por el bien de cada uno de nuestros vecinos.

3. Informe señor Alcalde.

El Presidente del Concejo informa sobre las siguientes materias:

ANIVERSARIO PDI – 93 AÑOS. Cada 19 de junio se conmemora el aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Saludamos a esta importante institución y destacamos su compromiso y permanente labor al servicio de la comunidad.

PAVIMENTACIÓN. Se está concretando la pavimentación de tres kilómetros del camino rural que conecta los sectores Puente Las Obras, Coihuico y Coihuico Sur. Nos vino a visitar el Director Provincial de Vialidad, Oscar Estubillo, nos acompañó el Concejal Jorge Hernández, el Concejal Michael Esparza, la Presidenta de la junta de Vecinos señora Cecilia Jaña, los vecinos estaban muy contentos y agradecidos. Los vecinos aportaron mucho en esta obra, así como también Coelcha colaboró en este proyecto. El Director señaló, que restan labores de señalización y demarcación, además se están evaluando, junto con Vialidad, otros caminos rurales de la comuna para futuras intervenciones.

PROYECTO. El Municipio proyecta crear un Centro de Innovación junto a la Fundación Cristo Rey, utilizando un terreno eriazo ubicado en calle Manuel Palacios, entre Vial y Membrillar, en el centro de Cabrero. La iniciativa estará orientada a la capacitación comunitaria, las artes, la cultura y el deporte. La propuesta fue presentada a Luz María Acle, Directora Ejecutiva de la Red de Colegios del Arzobispado de Concepción, y al Director del Colegio San José, Luis Ogaz, quienes manifestaron su respaldo al proyecto. El equipo municipal explicó la posibilidad de utilizar el terreno del Arzobispado mediante alguna modalidad de uso. El plan contempla la construcción de un auditorio con cafetería, un edificio con salas multiuso, una explanada para actividades deportivas y sociales, y una plazuela. Las gestiones continuarán con el Arzobispado en el marco del Centenario de la comuna, en esta reunión nos acompañó el Concejal Michael Esparza.

COLICHEU. La comunidad de Colicheu se reunió con autoridades y organismos vinculados a la seguridad para conmemorar el primer aniversario del Comité de Prevención de Incendios, integrado a la Red Nacional de Prevención Comunitaria. Se informa que con fondos de CMPC, se entregaron cámaras de vigilancia a los vecinos del sector de Colicheu. La actividad la organizaron la Junta de Vecinos y el Comité. Asistimos con el Concejal Jorge Hernández, el Concejal Sebastián Guenenate, y la directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda, además de personeros de empresa CMPC.

AGUA POTABLE. Siete Servicios Sanitarios Rurales de nuestra comuna fueron seleccionados por el Programa Construye Redes 2026, de Fundación Amulén. De diez proyectos aprobados para la Región, siete son de Cabrero. Se felicita a la Directora de SECPLAN srta Yomara Carrillo por este trabajo. Recibirán acompañamiento técnico, asesorías en terreno y capacitaciones en materias legales, administrativas y operacionales. Son los servicios beneficiados son: de Los Canelos, Hijuelas de Monte Águila, Las Islas, Estero Los Sapos, Los Caulles, Laguna Coihuico y Lomas de Angol. Participan también, la Dirección de Obras Hidráulicas, la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Municipalidad.

DIGITALIZACIÓN. En la Universidad del Biobío se realizó el cierre del programa “Municipios Conectados”, que impulsa la modernización de la gestión pública y acerca los servicios municipales a la comunidad. Estamos implementando herramientas digitales que facilitarán la realización de trámites y gestiones, pues Cabrero destaca entre las municipalidades que han ido cumpliendo lo que señala la Ley de Transformación Digital del Estado.

FERIAS. La Oficina de Desarrollo Económico Local, la Oficina de Patentes y la Dirección de Seguridad Pública realizaron una jornada informativa dirigida a emprendedores y comerciantes de la comuna. Asimismo, el Servicio de Impuestos Internos presentó los principales alcances de la nueva Ley de Ferias Libres.

UNIÓN COMUNAL. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de Cabrero celebró sus 12 años de vida junto a dirigentes y representantes de organizaciones de la comuna. Le acompañamos, con los Concejales Michael Esparza y Jorge Hernández; y el ejecutivo de MASISA, Camilo Montecinos. Nuestro saludo a su Directiva: su Presidenta, Angélica Arias, su Vicepresidenta, Margarita Herrera, al Secretario, Javier Urbina, al Tesorero Luis Vega, y a las Directoras, Milca Maldonado y Yasmín Gutiérrez, y saludar también a todos los Dirigentes y Dirigentas que componen la Unión Comunal de nuestra querida comuna de Cabrero.



SEGURIDAD. El martes, sostuvimos una reunión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), para analizar con mayor profundidad y detención, la situación de la seguridad ciudadana en nuestra comuna. Los Consejeros recibieron información de la Directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda, y también del Capitán de Carabineros don José Navarrete. Se formularon consultas y recibieron respuestas a sus inquietudes. Por otro lado, el miércoles se efectuó la reunión mensual del Consejo Comunal de Seguridad Pública. La Directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda, detalló la gestión realizada durante el mes, tanto en patrullajes diurnos y nocturnos, como otras acciones preventivas. Nos acompañó en esa oportunidad el Concejal don Pedro Esparza, donde expuso el Capitán de Carabineros don José Navarrete y el representante de PDI. También nos reunimos con los funcionarios, para informarles que mantendríamos un punto fijo de patrulleros de Seguridad Pública por un par de días. También revisamos las medidas preventivas y la forma de reforzar aspectos de salud mental del equipo del Cesfam.

TALLER DE BORDADO PATRIMONIAL CRUZ ROJA MONTE ÁGUILA. El día de ayer visitamos el taller de bordado patrimonial de la Cruz Roja de Monte Águila, taller que busca preservar, transmitir y valorar técnicas de bordado que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

CESFAM MONTE ÁGUILA. Se refiere al lamentable hecho de violencia ocurrido el día jueves en dependencias del CESFAM de Monte Águila, señalando que junto a la Directora de Salud sra Claudia Figueroa, se hicieron presente a eso de las 08:00 hrs, en el recinto, donde se reunieron con los funcionarios, transmitiéndole apoyo y tranquilidad a los funcionarios y usuarios, y que se reforzaron las medidas de seguridad mediante un punto fijo de seguridad ciudadana y mayores rondas policiales en el sector, y esperar que este lamentable hecho no vuelva a suceder.

4. Cuenta de Comisiones.

El Concejal Sr. Mauricio Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, informa que dicha Comisión Sesiónó en dependencias del Casino Municipal, con la asistencia del Concejal Sr. Pedro Esparza, la Directora de SECPLA, srta Yomara Carrillo Tapia, el Director de Obras Municipales, señor Pablo Saavdera Ortíz, y el Secretario de Acta, señor Diego Muñoz Moreno, como invitado el señor Javier Sánchez Soto, abogado de regularización de loteos, equipamiento y desarrollo urbano para la inversión pública de SECPLAN.

El único punto de la tabla fue: **“La Revisión de Solicitudes de Comodato Presentadas por Organizaciones Comunitarias de la Comuna”.**

Saluda y da inicio a la Décimo Segunda Comisión, cediendo la palabra a la Directora SECPLAN, quien informa que existen seis solicitudes de comodato que se encuentran en condiciones de ser presentadas ante esta Comisión para su análisis y posterior votación en Sesión de Concejo Municipal. Se cede la palabra al profesional Javier Sánchez, con el objetivo de exponer los antecedentes de las organizaciones solicitantes y permita a los integrantes de la Comisión formular las consultas que estimen pertinentes.

El profesional señala que, en esta oportunidad, se presentan seis organizaciones comunitarias, tanto de carácter territorial como funcional, cuyas solicitudes han sido sometidas a un análisis técnico y jurídico. Como resultado de dicho proceso de evaluación, estas se encontrarían en condiciones de poder otorgarse el Comodato correspondiente.

Además el profesional indica, que las solicitudes corresponden a las siguientes organizaciones: Junta de Vecinos Los Encinos, representada por doña Eugenia Cornejo; Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario, representado por Yohne Marlene Bilbao; Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria, representada por su Presidenta Margarita Castro; Club Deportivo Las Parcelas de Colicheu, representado por su Presidente don Rodrigo Figueroa; Comité Adelanto La Paz, representado por su Presidenta doña Paulina Campos; y Junta de Vecinos Villa La Alegría, representada por su Presidenta doña Ana Quijada Sepúlveda. Estos Comodatos o Usufructos fueron pasados al Honorable Concejo Municipal.



5. Acuerdo para Convenio de Relación Asistencial Docente suscrito con la Universidad San Sebastián, para establecer una alianza de colaboración entre la Municipalidad de Cabrero, a través de su Departamento de Salud, Convenio que excede el periodo de la actual Administración Alcaldicia, para su aprobación.

La Directora de Salud, Sra. Claudia Figueroa, expone ante el Concejo el contenido del convenio de relación asistencial docente suscrito con la Universidad San Sebastián, cuyo objetivo es establecer una alianza de colaboración entre la Municipalidad de Cabrero, a través de su Departamento de Salud, y dicha casa de estudios, permitiendo el desarrollo de prácticas profesionales, internados y otras actividades académicas de estudiantes en los campos clínicos de la red de salud comunal. Señala que el convenio contempla una vigencia de 5 años, periodo que excede la duración de la actual administración alcaldicia, mencionando que es el segundo convenio con la Universidad San Sebastián, el primer Convenio fue muy bien evaluado, además que este tema se trató ya en Comisión, motivo por el cual solicita someter a votación.

Concejal Sr. Mauricio Rodríguez, señala que es muy importante llevar a cabo convenios y alianzas de colaboración entre la municipalidad, a través del Departamento de Salud, y casas de estudios superiores, ya que ello beneficia tanto a la comuna como a los estudiantes que finalizan su formación, y buscan oportunidades para desarrollar sus prácticas profesionales, manifestando su conformidad con la iniciativa.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, el Acuerdo para Convenio de Relación Asistencial Docente suscrito con la Universidad San Sebastián, para establecer una alianza de colaboración entre la Municipalidad de Cabrero, a través de su Departamento de Salud, Convenio que excede el periodo de la actual Administración Alcaldicia, tal como fue presentada por la Directora del Departamento de Salud.

6. Acuerdo para Aporte Municipal a la ejecución del Proyecto seleccionado en Llamado 35° del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Directora de Secplan, srta Yomara Carrillo T., informando que durante el año 2025 se postularon 5 iniciativas de inversión al Fondo de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las cuales cinco fueron aprobadas técnicamente, pero al momento de la resolución final solo quedó seleccionado un proyecto, el cual es el siguiente:

PROYECTO	CÓDIGO SERVIU	MONTO PROYECTO REFERENCIAL	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMITÉ	TOTAL APORTE
PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN AV. PADRE HURTADO PONIENTEY AV. LAS FLORES, COMUNA DE CABRERO.	BB-2376	M\$304.524	M\$21.317	M\$0	M\$21.317

En virtud de ello, en la segunda etapa del proyecto que fue seleccionado en 34° Concurso de Programa de Pavimentos Participativos, por lo que le da continuidad a esta iniciativa, y tal como se expuso la postulación al Concejo, se debe realizar un aporte municipal, cuyo monto es de \$21.317.000 para poder ejecutar esta obra, por lo que solicita al Honorable Concejo, la aprobación de este monto.

Concejal San Martín, consulta si es el sector donde está el Complejo MASISA.

Directora Secplan, señala que efectivamente es ese el sector, que corresponde desde el Jardín Infantil hacia el Complejo, esta es la Segunda Etapa, ya que la primera etapa está en proceso de licitación por parte del SERRVIU.

Concejal San Martín, consulta si cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Directora Secplan, señala que no, por eso se está solicitado la aprobación al Concejo para realizar la Modificación Presupuestaria que corresponda.



Concejal Sr. Mauricio Rodríguez, señala que es una tremenda noticia para la comuna, que era muy necesaria para los vecinos del sector, es una calle es bastante transitada y que sufre daños reiterados debido al paso de maquinaria, siendo además un sector cercano a un colegio, por lo que requiere urgencia en su aprobación, manifestando su apoyo total a la iniciativa.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, Acuerdo para Aporte Municipal a la ejecución del Proyecto seleccionado en Llamado 35° del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tal como fue presentado por la Directora de SECPLAN.

7. Acuerdo de Costos de Operación y Mantenimiento para postulación del Proyecto, "Reposición Sede Social Villa Sabag, Comuna de Cabrero".

Directora Secplan, tal como se vio en Comisión de Presupuesto y Finanzas, se requiere aprobación del H. Concejo Municipal, de Costos de Operación y Mantenimiento de las Iniciativas FRIL 2026, que se deben postular al Gobierno Regional, con los fondos asignados al municipio, según el siguiente lo detallado a continuación:

1 .1. Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento de los siguientes proyectos:

APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN						
PROYECTOS FRIL						
PROYECTO	Código Bip	Monto proyecto referencial	Costo operación mensual	Costo de operación anual	Costo de mantención mensual	Costo de mantención anual
REPOSICIÓN SEDE SOCIAL VILLA SABAG, COMUNA DE CABRERO	40081137-0	M\$100.000	\$112.500	\$1.350.000	\$75.000	\$900.000
PROYECTO	Código Bip	Monto proyecto	Costo de mantención anual			
REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE O'HIGGINS, CABRERO, COMUNA DE CABRERO	40081138-0	M\$279.259	M\$3.073			
FNDR C-33 ACTIVOS NO FINANCIEROS						
PROYECTO	Código Bip	Monto proyecto referencial	Costo de operación anual		Costo de mantención anual	
ADQUISICIÓN GRUPO ELECTRÓGENO, CARPA, ESCENARIO Y GRADERÍAS MODULARES, COMUNA DE CABRERO	40081140-0	M\$300.000	M\$50.285		M\$2.644	



Sr. Presidente, propone votar los tres puntos por separado, comenzando por el **"Acuerdo de Costos de Operación y Mantención para postulación del Proyecto, "Reposición Sede Social Villa Sabag, Comuna de Cabrero"**.

Concejal Sr. Miguel San Martín, consulta en qué consiste específicamente el costo de mantención mensual.

Directora Secplan, responde que corresponde a un monto referencial, ya sea para reparación luminarias, recambio de ventanal, u otras mantenciones que tenga que hacer el municipio, previo a la entrega del Comodato a las diversas organizaciones, y conforme al Reglamento de Entrega de Comodato, ya una vez entregado, esto le corresponde a cada organización realizar los costos de mantención.

Concejal Sr. Mauricio Rodríguez, destaca que, como vecino del sector, sabe que los vecinos de la Villa Sabag, han esperado este proyecto por muchos años, y que contar con este espacio les permitirá reunirse, realizar sus actividades, y fortalecer a la comunidad organizada, para sacar adelante su Villa, por lo que es necesario la aprobación de estos costos de operación y mantención.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, Acuerdo de Costos de Operación y Mantención para postulación del Proyecto, "Reposición Sede Social Villa Sabag, Comuna de Cabrero", tal como fue presentado por la Directora de SECPLAN.

8.Acuerdo de Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Reposición Pavimento Calle O'Higgins, Comuna de Cabrero".

Sr. Presidente, se pasa al punto N°8, Acuerdo de Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Reposición Pavimento Calle O'Higgins, Comuna de Cabrero".

Concejal Michael Esparza, agradece públicamente a la Directora de SECPLA, Sra. Yomara Carrillo, y al Presidente del Concejo, por haber tomado en consideración un requerimiento que formuló en una de las primeras Sesiones que le correspondió Presidir, sosteniendo que se trata de una iniciativa esperada por los vecinos desde hace 4 o 5 años, correspondiente a una calle muy transitada de la comuna, que los vecinos merecen que se concrete y que se le haya dado prioridad. Reiterando su agradecimiento por haberse considerado su requerimiento, contando con su apoyo para futuros proyectos.

Concejal Sr. Jorge Hernández, señala que dicha calle, hace muchos años, presentó problemas de socavamiento desde que se instaló el alcantarillado, manifestando su satisfacción por la priorización de esta vía de alto tránsito, presentando muchos problemas en aquellos vehículos que transitan por calle Río Claro, tanto hacia el norte como hacia el sur de la comuna, y felicitando además al equipo de SECPLAN, por los proyectos realizados, y por el avance de otros proyectos, como la Sede de la Villa Sabag, como la adquisición del equipo electrógeno, carpa y graderías, necesarios para las actividades comunitarias, especialmente durante el verano.

Concejal Sr. Mauricio Rodríguez, agrega que el día de hoy ha sido positivo para la comuna, en cuanto a la presentación de proyectos, destacando que el clamor de los vecinos y de los Concejales respecto de esta calle, olvidada por años y finalmente se está atendiendo, expresando su confianza en que el Gobierno Regional aportará los recursos necesarios para sacar adelante este proyecto.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, Acuerdo de Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Reposición Pavimento Calle O'Higgins, Comuna de Cabrero", tal como fue presentado por la Directora de SECPLAN.



9.Acuerdo de Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Adquisición Grupo Electrógeno, Carpa, Escenario y Graderías Modulares, Comuna de Cabrero".

Sr. Presidente, se pasa al punto N°8 de la tabla, Acuerdo de Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Adquisición Grupo Electrógeno, Carpa, Escenario y Graderías Modulares, Comuna de Cabrero".

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, Acuerdo de Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Adquisición Grupo Electrógeno, Carpa, Escenario y Graderías Modulares, Comuna de Cabrero", tal como fue presentado por la Directora de SECPLAN.

10.Acuerdo para Modificar Orden de Subrogancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.

Secretario Municipal, expone que respecto a esta materia se hace mención al Ord. N°82, de fecha 16.06.2026, de Secretaría Municipal, mediante el cual se remite al H. Concejo Municipal, Ord. N°00468/2026 de fecha 11.06.2026, de Alcalde la I. Municipalidad de Cabrero, el cual se adjunta a continuación:



ORD. N° 00468/2026
ANT: No hay
MAT: Modifica orden de subrogación.
Cabrero, 11 de junio de 2026

SR. SECRETARIO MUNICIPAL,

Junto con saludarlo, vengo en señalar el siguiente punto para ser incluido en la tabla del próximo concejo municipal:

ESTABLÉCESE el siguiente orden de subrogancia del cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, para los casos de ausencia o impedimento de la autoridad comunal no superior a cuarenta y cinco (45) días, conforme al artículo 62 de la Ley N° 18.695, o hasta por 130 días en caso de razones médicas o de salud, conforme a la parte final del inciso primero del referido artículo 62.

N° Orden	Cargo	Nombre
1°	Administrador/a Municipal	RENATO INOSTROZA DÍAZ
2°	Director/a de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	YOMARA CARRILLO TAPIA
3°	Director/a de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	EDGARDO ANFOSSI PARRA
4°	Director/a de Administración y Finanzas (DAF)	MARCO BUCAREY ZAGAL
5°	Director/a de Obras Municipales	PABLO SAAVEDRA ORTIZ

Saluda atentamente a usted,

YUSEF MOHAMAD SABAG ARANEDA
Alcalde
Alcaldía

CSC



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://municipalidadcabrero.ceropapel.cl/validar/?key=20447322&hash=36552>

DISTRIBUCIÓN:
Oficina partes municipal
Archivo jurídico.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, Acuerdo para Modificar Orden de Subrogancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad de Cabrero, tal como lo fue presentado por el Secretario Municipal.



11. Presentación de Proyectos de Subvención Extraordinaria año 2026, para su aprobación.

Sr Presidente, pasamos al punto N°11 de la Tabla, Presentación de Proyectos de Subvención Extraordinaria año 2026, dando la bienvenida a la sra. Emily Órdenes, Directora (s) DIDECO, y a la srta. Anita Esparza, Encargada de Organizaciones Comunitarias.

Sra Emily Órdenes, saluda a los presentes, y también a los vecinos que escuchan este Concejo Municipal, presentan cuatro solicitudes de subvención extraordinarias, las cuales previamente fueron revisadas en Comisión.

Srta, Anita Esparza, saluda a los presentes y presenta los cuatros subvenciones extraordinarias, las que fueron solicitados por diversas organizaciones, las cuales se encuentran con toda la documentación al día, para solicitar la aprobación del H. Concejo Municipal, según se detallan a continuación:

ORGANIZACIÓN	Taller Laboral San Francisco de Asís.
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.085.570-1
NUMERO DE PERSONALIDAD JURIDICA	220 del 30.05.2000
PRESENTANTE LEGAL	María del Carmen Novoa Bobadilla.
NOMBRE DEL PROYECTO	Manitos Creadoras de Asís.
OBJETIVO DEL PROYECTO	Crear un artículo personalizado por cada socia.
DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO	Poder confeccionar manualidades para el hogar.
DETALLE DEL PROYECTO	100 metros de tela para sabana, 01 máquina de coser overlock.
BENEFICIARIOS	27 personas aprox.
MONTO SOLICITADO MUNICIPAL	\$ 700.000 PESOS

ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez.
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.087.430-7
NUMERO DE PERSONALIDAD JURIDICA	254 del 15.05.2001
PRESENTANTE LEGAL	Gaston González Riquelme.
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejorando Nuestro Espacio Común.
OBJETIVO DEL PROYECTO	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos cuando se asiste a reuniones de la junta de vecinos.
DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO	Poder contribuir a la participación y el trabajo comunitario de los vecinos del sector.
DETALLE DEL PROYECTO	01 calefactor Bosca a leña, 01 kit de cañones.
BENEFICIARIOS	134 socios aprox.
MONTO SOLICITADO MUNICIPAL	\$ 760.000 PESOS



ORGANIZACIÓN	Club Deportivo y Social Ciudad Cabrero.
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.039.027-k
NUMERO DE PERSONALIDAD JURIDICA	494 del 25.03.2011.
PRESENTANTE LEGAL	Ruben Vasquez Vasquez
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del Voleibol en Competencias Interprovinciales y Regionales.
OBJETIVO DEL PROYECTO	Desarrollar a través del voleibol, deportistas destacados en sus diversas categorías, mediante la competencia Comunal, Regional y Nacional.
DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO	Potenciar el desarrollo deportivo de nuestros jugadores a través de las competencias sistemáticas establecidas por categorías.
DETALLE DEL PROYECTO	44 viajes interprovincial y regional (ida y vuelta)
BENEFICIARIOS	120 personas (jugadores)
MONTO SOLICITADO MUNICIPAL	\$ 6.600.000 PESOS

ORGANIZACIÓN	Taller Laboral Manos Creativas.
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.252.668-3
NUMERO DE PERSONALIDAD JURIDICA	738 del 07.06.2023
PRESENTANTE LEGAL	Nieve Álvarez Vasquez
NOMBRE DEL PROYECTO	Recicla Arte
OBJETIVO DEL PROYECTO	Promover el reciclado y generar conciencia en la comunidad.
DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO	Elaboración de manualidades únicas con un toque personal y emotivo por cada socia.
DETALLE DEL PROYECTO	Masa das, Cola Fría, Pasta Muro, Silicona Liquida y Alcohol
BENEFICIARIOS	34 socias aprox.
MONTO SOLICITADO MUNICIPAL	\$ 202.100 PESOS

Srta, Anita Esparza, hace presente que, respecto de las cuatro subvenciones, se solicitó el pronunciamiento de la Dirección de Finanzas y de la Dirección de Control, contando con pronunciamiento de ambas Direcciones.

Concejal Michael Esparza, manifiesta su preocupación por la inequidad en la distribución de montos entre organizaciones, señalando como ejemplo que el Taller Laboral Manos Creativas recibe una subvención extraordinaria de solo \$202.000, monto que, dividido entre la cantidad de socias, representa aproximadamente \$5.900 por persona, para ser rendido durante los últimos cinco meses del año, solicitando que para el próximo periodo, se trabaje en un Reglamento de Subvenciones, donde sea más equitativo la entrega de los recursos. Respecto del Club Deportivo y Social Ciudad de Cabrero, quienes representan y dejan bien en alto el nombre de nuestra comuna a nivel regional y nacional, pero solicita que la rendición de los viajes provinciales y regionales, se realice con factura, detalles, fotografías, de los lugares donde se realizan los campeonatos, para mayor transparencia, exigencia que propone extender a todos los clubes deportivos que soliciten subvención extraordinaria. Coincide con una observación del Concejal Sr. Jorge Hernández, en el sentido de que este tipo de aportes deberían transformarse, para el próximo año, en Subvenciones Ordinarias en lugar de Extraordinarias.

Concejal Sr. Sebastián Guenante, saluda a todas las organizaciones que solicitan esta subvención, destacando especialmente al Club Deportivo y Social Ciudad de Cabrero, a su Presidente don Rubén Vásquez, al Monitor Mario, personalmente ha visto como trabajan, y que como administración, y como Concejales se debe potenciar el deporte para que los niños y jóvenes, puedan desarrollarse en actividades sanas que fomenten valores como la perseverancia y la constancia y destacar el trabajo que realizan en la comuna.

Concejal Mauricio Rodríguez saluda igualmente a las cuatro organizaciones, destacando su rol esencial en el funcionamiento y desarrollo de los distintos sectores de la comuna, manifestando su apoyo a la aprobación de las subvenciones.



Concejal Sr. Jorge Hernández, felicita a las cuatro organizaciones, son requerimientos que necesitan para su funcionamiento, que como Concejo, nunca ha rechazado algún tipo de subvención, reiterando que, de acuerdo a los montos, particularmente en el caso del Club Deportivo y Social Ciudad de Cabrero, sería preferible que en el futuro presenten su proyecto como Subvención Ordinaria, cuando se vea el presupuesto en el mes de septiembre, en lugar de tramitar Subvenciones Extraordinarias a mitad de año, dado que la actividad de dicho club se desarrolla durante todo el año.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, Presentación de Proyectos de Subvención Extraordinaria año 2026, tal como fue presentada por la la sra. Emily Órdenes, Directora (S) DIDECO, y a la srta. Anita Esparza, Encargada de Organizaciones Comunitarias.

Secretario Municipal, señala que, atendido el horario, se solicita extender la Sesión de Concejo Municipal por el periodo que se determine, proponiendo la extensión por el tiempo de una hora.

El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, extender la Sesión Ordinaria N°57, por el tiempo máximo de una hora.

12. Acuerdo para Suscribir Contrato para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CABRERO CELEBRA LOS SANTOS 2026", que supera las 500 UTM, según resultado de Licitación Pública ID 4079-28-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Señor Pdte., le damos la bienvenida a la señora Emily Órdenes, Directora (s) de Desarrollo Comunitario, a don Marcos, Marco Antonio Bucarey, Director de Administración y Finanzas y a Jaime González, profesional de Adquisiciones.

Don Marco Bucarey., gracias, señor Presidente. Concejales, buen día a todos los presentes en este Concejo Municipal. Mediante el Ord. N°311 de fecha 17 de junio, se informa del Servicio de Producción de Eventos Cabrereros Celebra Los Santos año 2026, bajo la Licitación Pública ID-4079-28-LP26., este proceso se desarrolló, hubo cuatro ofertas, de las cuales se evaluaron y una quedó inadmisibles por superar el presupuesto disponible que había. Por tanto, se solicita, señor Presidente, el acuerdo para suscribir contrato con AMG Producer Chile SPA, RUT 78.271.264-0 por un monto total de \$79,016,000. Esto se analizó en Comisión de Finanzas y Presupuesto. Está la Directora Subrogante y el profesional que vio el proceso de licitación, por si hay alguna consulta adicional a ello.

Concejal Pedro Esparza. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, estuvimos en Comisión y me gustaría que se explicara a la comunidad, para que tenga conocimiento de qué se trata, ¿cuáles son los dineros que van a gastar en esta en este evento?, en resumidas cuentas, el desglose de cómo va a ser esta esta fiesta costumbrista, que en esta oportunidad es con recursos del Gobierno Regional, me parece.

Sra Emily Órdenes, acá tenemos una parrilla de artistas, está la banda Los Colorientos, que es una banda de Tributo 31 Minutos, eso sería el día sábado 27 de junio, esto está enfocado más a la familia, a los niños. Esta actividad se va a hacer previa a la inauguración de la fiesta costumbrista. Después, en la inauguración de la fiesta costumbrista, actuaría la agrupación folclórica Antología Cabrerina, ellos son una agrupación local. También hay agrupaciones que son contratadas tanto de la región, como agrupaciones locales. Después a las 19:00 horas tendríamos un show musical de la agrupación Ritmo de Baile, tipo Zamora de Penco, que también está confirmada, y en la noche como el show más estelar sería la banda ranchera de Luchito y Rafael, que creo que es buena, es una agrupación bien connotada y bien conocida por los vecinos. El día domingo 28 de junio, tendremos un show musical, La Última Dosis, eso sería a las 15:00 horas, a las 17:00 horas sería la agrupación Reyes de la Cumbia, a las 19:00 horas, la banda Combo Lajino, que es una agrupación también bien conocida, que ha tenido mucho reconocimiento, y el show estelar, sería los Líderes de Chile, que también entiendo que es una agrupación ya connotada, y que trae mucho público. El tercer día, que sería el último día, tenemos una agrupación folclórica, ya que se le dio una connotación más folclórica, más cultural, con la agrupación Danza Nacional Entre Mar y Cordillera, eso sería a las 13:00 horas, a las 15:00 horas tenemos Águilas del Monte, a las 17:00 horas tenemos la agrupación folclórica Desastre Chilenero, a las 19:00 horas la agrupación musical Silvanita y Los del Quincho, y eso sería en cuanto a la parrilla de artistas. También señala que este año postularon 198 emprendedores, del cual se seleccionaron 162; de Cabrero, emprendedores locales, se seleccionaron 128, que eso igual es importante siempre priorizar a nuestros emprendedores, seleccionando de otras comunas alrededor de 34 emprendedores; las cocinerías y amasandería, 21; agro procesados, 50; emprendedores,



artesanos y artesanas, 39, igual me parece muy bueno que los artesanos participen también de estas instancias; juegos típicos inflables, 11; los carros Food Truck, 5; los carros palomeros, 3; y otros que tiene que ver más con juguete, bisutería, accesorio, alrededor de 33. Importante señalar, que van a ser tres días de actividades, se va a hacer en el Galpón Multieventos, y en realidad estas actividades son gratuita para la para la comunidad. También se va a contar con guardias de seguridad, bastante difusión, vamos a tener folletería para que la gente venga, ya sea de la región y de comunas aledañas, y que la gente participe porque igual una fiesta importante de nuestra comuna. Fue nuestra primera fiesta que tuvimos en Cabrero hace muchos años atrás, así que eso podría informar yo. No sé si tienen alguna duda.

Concejal Pedro Esparza. Gracias señor Presidente. Le agradezco mucho la información a la señorita Emily, pero la pregunta era en relación a la distribución de los recursos, ¿cuántos recursos se van a invertir en esta en esta fiesta costumbrista y cómo se van a distribuir? Porque en Comisión, se habló de que hay un cierto recurso para artistas, lo que es el espectáculo propiamente tal, pero también hay unos recursos que son para los emprendedores, para capacitaciones.

Srta Yomara Carrillo, acá voy a apoyar a la Directora, efectivamente se postuló a través de la Dirección de SECPLAN, en conjunto con Desarrollo Comunitario al Programa Vive Bío Bío, que es financiado por el Gobierno Regional. Este programa se inició con una propuesta de \$120.000.000, luego, cuando ya se emitió el instructivo operativo de Vive Bío Bío, se clasificaron las distintas comunas por grados. Nosotros quedamos en la calificación número dos. Esa calificación indica que son 100 millones de pesos para la actividad completa, donde también el instructivo indica que el 70% de este monto, debe ir al servicio de producción de evento, y el 30% debe ser en capacitaciones a los emprendedores. En virtud de ello, la licitación que se acaba de exponer corresponde al 70% que indica el Gobierno Regional, y posteriormente, va a pasar por este Concejo, licitación de las capacitaciones a los emprendedores. Además, entiendo que hay un aporte municipal de \$10.000.000 en esta licitación también.

Don Miguel San Martín. Muchas gracias, señor Presidente. También valorar el tema de los emprendedores, porque este una fiesta grande, en donde muchos emprendedores quieren estar presentes, viene gente de distintos lugares. Entonces me alegra que haya espacio para ellos, que ojalá cada vez se puedan expandir más los puestos. Aunque es difícil que la totalidad tengan autorización, pero una gran parte de aquellos emprendedores que postulan puedan tener esa oportunidad de dar a conocer sus productos, porque somos una comuna de emprendedores. En los distintos lugares de nuestra comuna hay gente esforzada que le gusta invertir en su propio negocio, y creo que tarde o temprano llega la oportunidad, y nuestros emprendedores se van para arriba, entonces es una oportunidad que tienen ellos también, para mejorar la situación económica que está, la comuna. Así que contento por eso, señor Presidente.

Concejal Michael Esparza, gracias Presidente, Sólo quiero solicitar que para el próximo año podamos considerar la incorporación de grupos de distintos estilos musicales Presidente. Si bien es cierto, existe un importante número de vecinos que disfrutan de la música ranchera, también debemos pensar en los jóvenes, y en quiénes son amantes de otros géneros, como por ejemplo el rock, para así ofrecer una programación más diversa e inclusiva Presidente, además la fiesta de Cabrero Celebra los Santos. tiene una connotación distinta a las demás fiestas costumbristas que ya se realizan en nuestra comuna. Esta es una actividad de carácter comunal, que reúne no solamente a vecinos de Cabrero y sectores aledaños, sino que también por años nos visitan vecinos de otras regiones, y por lo mismo, considero importante Presidente, que la cartelera artística tiene que reflejar de mejor manera la diversidad de gustos presentes en nuestra en nuestra comuna.

Concejal Mauricio Rodríguez, muchas gracias Presidente. Como ya lo han mencionado, esto es una fiesta que ya es parte de la identidad de nuestra comuna, Cabrero Celebra los Santos por muchos años ha estado presente, y es aquella fiesta que reúne una tremenda cantidad de emprendedores. Las familias se unen también en torno a algo positivo, en torno a algo que entrega alegría, en torno a una celebración que lleva a las familias a poder disfrutar de este evento en su propia ciudad. Así que la verdad muy contenta, que una vez más podamos estar llevando a cabo esta aprobación, para sacar adelante este tremendo evento de la comuna de Cabrero.

Sr Presidente, esta es la versión 23 de la fiesta Cabrero Celebra Los Santos, y me acuerdo perfecto porque si Dios quiere este año también cumpla 23 años de matrimonio. Se somete a votación por el H. Concejo Municipal

El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, Suscribir Contrato para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CABRERO CELEBRA LOS SANTOS 2026", que supera las 500 UTM, según resultado de Licitación Pública ID 4079-28-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado por el Director de Administración y Finanzas, y por la Directora (s) de Desarrollo Comunitario.



13.PUNTOS VARIOS

Sr. Presidente, pasamos al Punto N°13, último Punto de la Tabla. Puntos Varios. Queridos Concejales, tienen la palabra.

Concejal Jorge Hernández. Gracias Presidente.

- ✓ Quiero solicitar el retiro o el movimiento de la campana de recolección de botellas que está en calle Río Claro con O'higgins, ya que eh esto obstaculiza la visibilidad para los conductores. En esta esquina ha habido muchos accidentes porque lamentablemente no se ve bien.
- ✓ También, en esa esquina se debe cambiar la señalética de tránsito, porque muchos no la ven, y siguen de largo, ingresan a calle Río Claro cuando hay que desviarse ahí, también hay varias señaléticas dentro de la comuna que habría que revisar y hacer mantención y cambiar, porque algunas las han chocado, muchas están dobladas, y creo que es importante tener regularizado nuestro tránsito.
- ✓ Me gustaría tener un informe en qué estado se encuentra el llamado Licitatorio del Aseo para las Dependencias Municipales, ya que esto según lo planteado en el Concejo pasado, la empresa estaría hasta el 31 de julio. Entonces, yo creo que es importante saber en qué estado se encuentra esta licitación.
- ✓ Vecinos de Monte Águila me solicita la limpieza del canal recolector de aguas lluvias que está entre las casas fiscales y la Capilla de Monte Águila, ya que los árboles han crecido y hay mucho resto de hojas, basura, y no está cumpliendo lo que es la evacuación de aguas lluvia, además las raíces han votado las panderetas. Esto está muy peligroso, da hacia la calle, se solicita hacerle una mantención.
- ✓ También quiero hoy día en especial saludar a los padres, no a los papitos corazones, sino a los papás que realmente asumen su responsabilidad como papá. Felices los que lo tienen vivo. El mío falleció cuando tenía 5 años, pero más allá de eso, yo creo que hay muchos papás que sí se merecen el reconocimiento de sus hijos. Así que saludarlos porque hoy 19 de junio es oficialmente el día del papá.

Concejal Pedro Esparza. Gracias señor Presidente.

- ✓ Primero que todo quería referirme al incidente, que ocurrió el miércoles 17 de junio en las dependencias del CESFAM Monte Águila. Dicho centro de salud fue escenario, como todos sabemos, de un violento altercado que involucró una agresión con arma blanca entre personas que asistían a este recinto. En virtud de la Facultad de Fiscalización, solicito se me entregue información: primero, todo sobre el estado de salud actual de las personas involucradas; también que se me informara las acciones legales, que ya usted lo había mencionado; y si hay alguna detención de las personas involucradas en este acontecimiento; y por supuesto, la medida de contingencia, de seguridad, que se han tomado en relación a este lamentable hecho.
- ✓ También señor Presidente, quisiera mencionar que falta una luminaria en calle O'higgins en Charrúa, en el poste N°60338, que no es el mismo que estábamos hablando, es otro. Este poste era de madera y la empresa lo retiró, y al retirarlo se fue con la con la luminaria, entonces no lo han repuesto.
- ✓ También quisiera informar que en calle Alfonso Olea, la calle principal que tenemos en Charrúa, donde existen las luminarias que fueron inauguradas recientemente, las luminarias de la parte norte de esta calle se encuentran apagadas hacen varios días, vecinos me han comunicado, y me gustaría que se tomaran acciones en relación a esto, puesto que estas luminarias están recién inauguradas.

Concejal Miguel San Martín. Muchas gracias señor Presidente. Quiero saludar a todos nuestros vecinos que nos están viendo esta Sesión de Concejo Municipal y a cada uno de los que estamos acá, a nuestros funcionarios municipales también que pueden estar viendo esta Sesión de Concejo.

- ✓ Señor Presidente, actualmente en la en la comuna han llegado mucho adulto mayor con cáncer, ¿qué pasa?, sólo hay cuatro catres clínicos, los cuales la señora Mariela trata de aprovechar al máximo, para aquellas personas que ya le quedan, digamos, su última etapa de vida. Entonces, cuatro catres clínicos para una comuna como Cabrero, ya se hace muy poco. Entonces, quisiera ver la posibilidad de que también se pudieran comprar algunos más, porque la verdad es que mucha gente no tiene los recursos como para poder tener un catre clínico en su casa, aprovechar de saludar a la señora Mariela Riquelme, a la señorita Mirna también que hacen un excelente trabajo visitando a nuestros adultos mayores, que prácticamente están en la última etapa de vida.
- ✓ Hay un paradero que está cerca del supermercado del Sol, que supuestamente está en un proyecto, pero está incompleto, y la verdad es que los estudiantes se mojan cuando van a esperar el bus, entonces lo necesitan de manera urgente.
- ✓ También señor Presidente, quisiera consultar por el tema de las licencias médicas, tanto de salud, educación y municipal, porque la verdad es que ya ha pasado bastante tiempo, y aún no hay respuesta, los vecinos



también están inquietos por este tema, y también nosotros como Concejales, porque ya creemos que ha pasado un tiempo largo, y en donde también se necesitan saber respuestas.

- ✓ En relación a lo sucedido, el día viernes anterior, quiero comentar lo siguiente: Mi labor como Concejal es fiscalizar el correcto uso de los recursos públicos. La información solicitada se relacionaba con una situación que generó inquietud entre funcionarios y vecinos. La consulta fue realizada dentro de mis atribuciones legales y fiscalizadoras, los antecedentes fueron puestos a disposición de los organismos competentes, incluida Contraloría. Nunca existió una intención personal contra el Concejal ni contra su familia. Mi interés siempre fue aclarar una situación de interés público. Durante el Concejo Municipal fui objeto de constantes descalificaciones y agresiones verbales, al término de la Sesión, las agresiones continuaron fuera del debate institucional, fui insultado y posteriormente agredido físicamente. La agresión física se produjo primero por parte del Concejal. Mi reacción fue inmediata y de reflejo ante una agresión que estaba sufriendo, fue una manera de protegerme. Reconozco que no era la situación que esperaba, ni la forma en que me gusta enfrentar los conflictos, mi reacción ocurrió en un contexto de agresión física directa. Actué instintivamente para protegerme. Lamento profundamente que una diferencia política haya terminado en una violencia, los conflictos deben resolverse mediante el diálogo y las instituciones, lo más grave es que la violencia no puede normalizarse en ninguna institución pública, los vecinos esperan que sus autoridades tengan el respeto, y la altura de miras. Seguiré cumpliendo mi labor fiscalizadora con independencia y responsabilidad. No me dejaré a amedrentar por presiones ni agresiones, continuaré trabajando con la transparencia y el correcto uso de los recursos municipales. Confío en que las instituciones correspondientes esclarecerán los hechos. Mi compromiso sigue siendo con los vecinos que me eligieron para fiscalizar y velar por la transparencia, lamento profundamente que una diferencia relacionada con mi cargo fiscalizador haya derivado en una agresión física. Confío en que las instituciones harán su trabajo y seguiré ejerciendo mis funciones con responsabilidad, respeto y apego a la ley, que cualquier duda sobre contrataciones o remuneraciones deben resolverse con antecedentes y transparencia, no mediante descalificaciones o violencia, eso suele ser más efectivo que defender con golpes. Señor Presidente, también quiero no diciendo que yo fui el responsable de esto, sino que solamente fue una forma quizás no lo más la más conveniente, ¿cierto?, pero solamente fue una forma de defenderme. Pero sí señor Presidente, por el acto, porque es un acto para sentirse orgulloso. Quiero partir pidiendo perdón a Dios porque pertenezco a la iglesia, y a cada uno de los hermanos de la fe que se sintió ofendido, y por dejar mal a la iglesia y el nombre de Dios. Quiero pedir perdón a mi hermosa ciudad de Monte Águila y a toda la comuna de Cabrero, porque lo sucedido no es lo que yo soy como persona, ni como autoridad. Quiero pedir perdón a mi familia, porque ellos no se merecen este mal rato vivido, son personas de muy bajo perfil, y nunca quise exponerlos en medios. Quiero pedir perdón a los funcionarios municipales, porque para ellos debemos ser ejemplos. Quiero pedir perdón al Partido Republicano de Chile, porque no avalamos la violencia, ni creemos que la violencia sea el camino para alcanzar los acuerdos. Quiero dar las gracias a nuestros queridos Carabineros de Chile por hacer ameno el momento desagradable que estaba viviendo aquel día, valoro profundamente y respeto el trabajo que realizan en nuestra comuna. Quiero agradecer a cada funcionario municipal que me escribió por los distintos medios, y por hacer sentir el dolor que me quejaba en aquel día. A los establecimientos educacionales, a los establecimientos de salud. Quiero decirles que jamás voy a dar nombres de ninguno de ellos, pero sí, que quedarán en lo más hondo de mi corazón, porque es ahí es donde se necesita más una palabra de apoyo y de aliento. Quiero agradecer a mis queridos vecinos, que ni siquiera supieron cómo sucedieron las cosas, pero me dijeron un vecino, “no se preocupe, yo confío en usted porque lo conozco y sé quién es”, eso me dio fuerza para levantarme, e hizo que inmediatamente brotaran lágrimas de emoción, pero por respeto a cada uno de ellos, le di una explicación y las cuales también concordaban con las imágenes. Quiero agradecer a mi familia a los cuales le pedí perdón, no por haber comenzado esto, sino por el malo momento que les hice pasar y en vez de criticarme me dieron un abrazo. Con el alma quiero agradecer a mis colegas Sebastián Guenante, quien estuvo permanentemente conmigo ese día, a mi colega también y amigo don Pedro Esparza, quien estaba constantemente preocupado de mi bienestar y de mi familia. Señor Presidente, en el Concejo usted no llamó al orden, y permitió también que se me humillara, insultara y denostara, lo cual yo jamás hecho con ellos, siempre digo las cosas con sumo respeto, independiente de aludir a un Concejal, pero ya ha sido reiterada la falta de poner orden en el Concejo. Cuando se agrede verbalmente un Concejal por parte del señor Rodríguez, en ocasiones al Concejal Sebastián Guenante le ha pedido a usted que llame al orden, porque vemos que usted no lo hace. No quiero pensar que se les permite que se nos agredan verbalmente porque no somos de su agrado, ni somos parte del equipo de la municipalidad, lo cual me provocaría bastante desilusión porque desde el primer día yo he colaborado con la administración, y he puesto todo de mi parte para lograr lo mejor para nuestra comuna y para nuestra gente. Quiero pedirle señor Presidente, que no contrate ni permita las contrataciones de esposas y parejas de Concejales, porque eso legalmente no es permitido, y el hacerlo es una falta grave y me extraña que el equipo de asesores, lo permita. Si esta situación vuelve a ocurrir, tendremos que volver a mencionarlo en el Concejo a la comunidad, y por lo cual solicito señor Presidente, que, si alguno de nuestros colegas aún mantiene a su pareja, esposa, trabajando, debe ser desvinculada para mantener la transparencia en nuestra comuna. Por último, señor Presidente, decirles a nuestros vecinos y al Concejo Municipal que realicé todas las denuncias



para proteger mi integridad, y que también realicé una demanda de todos aquellos que resulten responsables en la divulgación del video, el cual fui grabado y difundido sin nuestro consentimiento. Así que, si alguien desea intentar cualquier tipo de agresión hacia mí y mi familia, ya estará al tanto que deberá enfrentar a la justicia. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr Presidente, sólo aclarar que a usted también Concejal, nunca lo he llamado al orden y usted también varias veces ha mencionado a colegas Concejales. Entonces, no diga que solamente no he llamado la orden a uno, porque no he llamado la orden a nadie. Soy muy respetuoso en eso, siempre les doy su tiempo en los Puntos Varios, a todos y yo nunca he visto eh una falta de respeto, en lo que ustedes han mencionado, por eso no hemos llamado al orden. Ahora, si usted quiere que nos pongamos un poquito más estricto en eso, no es ningún problema en hacerlo, siempre si, respetando la opinión de cada uno de ustedes.

Concejal Michael Esparza. Voy a comenzar mi intervención, Presidente:

- ✓ Destacando los principales pilares que han marcado la gestión del Departamento de Educación Municipal durante el periodo de abril 2025 a junio 2026. En este tiempo se ha trabajado en la recuperación del orden institucional y el fortalecimiento de la gestión pública, en la responsabilidad financiera y el resguardo de los recursos públicos, en el fortalecimiento de las trayectorias educativas mediante el aumento de la asistencia y la matrícula, en la inversión en infraestructura y mejoramiento de espacios educativos, en la modernización de la gestión de personas y remuneraciones, en el bienestar y la prevención dentro de las comunidades educativas, en la preparación responsable para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública a Los Copihues. Asimismo, Presidente, creo que es super importante reconocer la ejecución y término de proyectos que permanecieron paralizados durante años, y que finalmente pudieron concretarse. Entre ellos los talleres del Liceo Bicentenario, el comedor Junaeb de la escuela Enrique Zañartu, el techado de la multicancha Saltos del Laja, diversas mejoras en establecimientos rurales y otras iniciativas de infraestructura, Presidente, que hoy benefician directamente a nuestros estudiantes y comunidades educativas. Por lo mismo, resulta necesario, Presidente, que la comunidad conozca estos avances, ya que muchas veces instala la percepción de que no se ha realizado ningún trabajo en educación, cuando los hechos demuestran que durante este periodo se han impulsado acciones concretas, inversiones relevantes y mejoras significativas, que han permitido fortalecer la educación pública de nuestra comuna. Y como lo hago siempre, Presidente, cada vez que me doy el tiempo de hablar del Departamento de Educación, aprovecho y enviar un saludo afectuoso y mi mayor reconocimiento a la Directora que hoy por hoy está liderando este proceso, María José Arriagada, y a todo el equipo del Departamento que día a día, Presidente, y he sido testigo de eso, entregan lo mejor de sí, para sacar adelante la educación pública de nuestra comuna.
- ✓ Solicito, Presidente, que se otorgue la máxima celeridad posible a los procesos sumariales que actualmente se encuentran en desarrollo en el área de educación, considerando la importancia de entregar certeza a los funcionarios involucrados, a las comunidades educativas y a la opinión pública.
- ✓ Reitero nuevamente, presidente, la solicitud de información relacionada con el concurso correspondiente al establecimiento Orlando Vera Villarroel, requiriendo antecedentes actualizado respecto de su estado de avance, etapa desarrollada y plazos estimados para su conclusión.
- ✓ Reitero, Presidente, la solicitud para que se me remita copia íntegra de los correos electrónicos enviados por la Administración Municipal a la Dirección de Educación durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año. Asimismo, solicito copia completa de los correos electrónicos enviados por la Directora de Educación a la Administración Municipal relacionado con los procesos de pago, incluyendo los correos de respuesta, antecedentes adjuntos y toda la trazabilidad asociada a dichas comunicaciones.
- ✓ Me gustaría saber, Presidente, y ojalá se nos entregue un informe, para ver quién va a asumir la responsabilidad del contrato de suministro y ferretería del Departamento de Obras que venció. saber si es que se instruyó algún sumario o simplemente nuevamente, Presidente, va a quedar todo en nada. Tuvimos ya hace varios meses una Comisión, en donde se nos dio a conocer que hubo un error en el contrato de este de suministro de ferretería, y también se nos dijo, que se iba a volver a licitar, creo que esto fue en febrero, marzo, puedo estar equivocado los meses, pero fue durante esos meses, y a la fecha todavía no se sube la licitación.
- ✓ Presidente, quiero conocer también, cuándo vamos a instalar las luminarias comprometidas en el sector de Aguas Negras, un compromiso que adquirí con los vecinos, en una reunión junto a usted, se conversó con ellos también, y ellos están súper interesado en que se les pueda dar una respuesta pronta a este requerimiento.
- ✓ Solicito, Presidente, instalación de reja o barrera de contención en calle Membrillar, esquina Manuel Palacios, justo en esa esquina está la salida de los niños de primero y segundo básico del colegio San José, y es una esquina muy transitada, y cuando se abren las puertas, en muchas ocasiones salen niños corriendo por la esquina, y esta barrera permitiría evitar algún accidente mayor.



- ✓ También, Presidente, la Junta de Vecinos Cabrero Norte, ingresó una solicitud en donde requieren que el municipio pueda cortar un árbol que para ellos genera un riesgo, esto está en calle Zañartu, llegando al canal que atraviesa el sector, han ingresado dos solicitudes, y aún no se le da respuesta.
- ✓ Vuelvo a exponer, Presidente, la situación que afecta al sector de Monte Águila Centro, específicamente en las casas fiscales, donde se ha registrado la caída de una pandereta, generando un riesgo para la seguridad de los vecinos, además, de la existencia de un canal que requiere una limpieza urgente, dado que presenta condiciones de insalubridad, y presencia de roedores.
- ✓ Presidente, también me gustaría que se nos haga llegar un informe, para conocer cuál va a ser la decisión eh que se va a adoptar respecto a la reparación del minibús de traslado, un servicio esencial para muchos de nuestros vecinos de la comuna, y que llevan ya varios meses esperando esta respuesta.
- ✓ Presidente, me voy a sumar de lo que dijo el Concejal San Martín. Me gustaría que nuestros asesores jurídicos, no sé si lo pueden hacer ahora, o entregar un informe al Concejo Municipal, de ¿Cuáles serían las limitancias de las contrataciones que hace mención el Concejal San Martín?, yo tengo entendido que no pueden trabajar esposas, no pueden trabajar hermanos, no pueden trabajar familiares directos, o personas que con la que se pueda tener, cierto, algún hijo en común. Entonces, me gustaría que también pudieran aclarar esa solicitud del requerimiento del Concejal San Martín, Presidente, y como bien lo dijo en su oportunidad el colega Rodríguez; Concejal San Martín, la memoria es frágil parece.

Concejal Sebastián Guenante. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar agradeciendo a Dios por permitirme nuevamente estar el día de hoy junto a ustedes entregando los requerimientos de la comunidad.

- ✓ Señor Presidente, en calle Río Claro hay una rama que está muy peligrosa, está enganchada en los cables de la misma calle a la altura de la esquina del Centro Comercial Santa Olga para que puedan ver el retiro, ya que los vecinos y comerciantes me comentan que han informado a la empresa eléctrica, y esta le comenta que es soporte del municipio el retirar esta rama.
- ✓ En calle Aníbal Pinto también no hay luminaria pública, hay tres luminarias antiguas que están sin funcionamiento, también me comentan los vecinos, que, si existe la posibilidad de que estas luminarias sean reparadas o restauradas directamente, ya que son bonitas, pero son antiguas, que se puede hacer el cambio de las mismas, ya que como es sabido, la oscuridad potencia la delincuencia, sobre todo en las calles donde existe comercio. Esto específicamente a la altura de Coelcha.
- ✓ Señor Presidente, el Comité de Vivienda, Ilusión y Nueva Vida de Monte Águila han solicitado en varias oportunidades reunión con usted una audiencia, y lamentablemente no se ha podido concretar, así que solicito respetuosamente se puede hacer el tiempo de poder recibir a los vecinos, ya que el sueño de la casa propia, señor Presidente, es muy importante para estas familias.
- ✓ Señor Presidente, también quiero mencionar un reclamo formal que se me hizo llegar vía correo electrónico por una vecina, sobre la limpieza de la calle Zañartu en Monte Águila, voy a leer textual lo que me comentan, “por medio de la presente deseo expresar mi preocupación, y presentar un reclamo formal por la reiterada falta de limpieza en calle Zañartu Norte. Desde hace mucho tiempo he observado una acumulación de basura, hojas, tierras y otros residuos en la vía pública, situación que afecta la imagen del barrio, genera malos olores y favorece la proliferación de insectos y roedores, representando además un riesgo para la salud y la seguridad de los vecinos. A pesar de que el servicio de barrido y limpieza debería realizarse periódicamente, esto no se ha efectuado con frecuencia necesaria, provocando deterioro en los espacios comunes y el descontento de quienes habitamos en el sector. Por lo anterior, solicito respetuosamente que la municipalidad adopte las medidas necesarias para realizar la limpieza de las calles a la mayor brevedad posible, asimismo, garantizar el cumplimiento regular del servicio en el futuro. Agradezco de antemano la atención prestada a este reclamo, y quedo atento a una pronta respuesta”. Señor presidente, yo desconozco si dentro de la limpieza, está considerado el barrio de calles o el retiro de basuras de la vía pública en calle Zañartu, pero me parece importante que, si es que no es así, lo consideren, porque realmente me dirigí al sector, y efectivamente está lleno de basura, no se retira las la basura de las veredas, hay tierra, montículos de arena, ramas, hojas, etc.
- ✓ También, señor Presidente, me comentan los vecinos, y efectivamente lo pude constatar, en calle Río Claro, frente al velatorio en Cabrero, había una banca se retiró para ser renovada, pero no se volvió a instalar, por lo que solicitan si se puede volver a instalar esa banca.
- ✓ Señor Presidente. PullmanBus, me comentan los vecinos que hoy día solamente está recibiendo dinero en efectivo en la oficina PullmanBus, ya hace varios meses, y por lo que pude investigar parece que esta situación se repite en Concepción y en Los Ángeles. Lamentablemente esto genera una incomodidad en los vecinos, ya que eh muchas veces no tienen el dinero en efectivo, desconozco si la municipalidad aún mantiene el convenio con la empresa, pero me imagino que tiene buena relación con esta empresa para que se pueda solicitar con prontitud, que puedan volver a habilitar el pago con tarjeta de débito.
- ✓ Señor Presidente, en calle A. Prat con Orilla Carretera, para tomar el bus a Concepción hay un paradero, y en este paradero personas en situación de calle pernoctan en ese lugar, lamentablemente también hacen sus necesidades ahí, y los vecinos cuando van a tomar el bus, los estudiantes, el olor a orina y otros olores



es insoportable, esto, para que puedan enviar personal, a limpiar esto y ver la posibilidad de alguna manera evitar que estas personas queden ahí, o hacer la limpieza con más regularidad.

- ✓ Señor Presidente, con la gran proliferación de robo en las viviendas, se hace importante que se pueda retomar los servicios eléctricos a la brevedad cuando falla las luminarias públicas. En ese sentido, quiero hacer presente que, en Villa Nueva Visión, frente a Integra, hay dos luminarias apagadas, lamentablemente el vecino que me informa esto ya ha sufrido dos robos en un corto tiempo en su vivienda, y obviamente tener luz no va a evitar que roben, pero sí obviamente dispersa o disuade de alguna manera a las personas que se amparan bajo el alero de la noche.
- ✓ Señor Presidente, también en Monte Águila, sector La Mancha, hay un puente entre La Mancha, que une con Misque, lamentablemente a razón de un paso de camión de áridos, este puente se estropeó, lo que imposibilita el paso de los vecinos para poder realizar sus trámites diarios. Me gustaría ver la posibilidad de que se fuera a terreno, Dirección de Obras pudiera ver el estado de este puente, y se pueda gestionar la pronta reparación, y en caso de que este puente sea, o el camino sea enrolado por Vialidad, ven la posibilidad de oficiar prontamente también a Vialidad, para su reparación.
- ✓ Señor Presidente, un vecino me comenta que en el CESFAM de Monte Águila, a razón de unos exámenes que se tenían que realizar sus padres, lo acompañó a un electrocardiograma, y lo atendieron en una sala sin calefacción, por su intermedio, señor Presidente, solicitar a la Directora de Salud, se pueda elaborar un informe de cuáles son las salas comunes del CESFAM Monte Águila, y de atención que no cuentan con calefacción y que se pueda realizar este estudio o un presupuesto, para poder ser incluido en el presupuesto 2027, y dar una mejor atención a nuestros vecinos en cuanto a la salud de la comuna.

Sr Presidente. Sí, solo lo del puente me habla don Pablo Saavedra, que lo vio con Vialidad y que ellos se van a hacer cargo de la reparación.

Concejal Mauricio Rodríguez. Muchas gracias, Presidente.

- ✓ Voy a partir mis puntos varios haciendo una solicitud o requerimiento de vecinos de Monte Águila, especialmente aquellos que tienen que esperar en la sala de espera del anexo del CESFAM, están requiriendo en lo posible, que el municipio pueda ayudar a gestionar la instalación de una estufa, ya que los días están un poco frío y ellos requieren poder estar calefaccionados mientras esperan de la atención. Así que le pido, Presidente, pueda considerar este requerimiento y poder apoyar.
- ✓ También Presidente, me gustaría solicitar por el intermedio del municipio se pueda notificar a la Concesionaria de la Ruta 146 para que se pueda llevar a cabo un enanchamiento en la caletera en el acceso que es de Cabrero a Monte Águila, en la salida de Cabrero hacia la caletera que va a Monte Águila, porque ahí en ocasiones eh muchos vehículos de carga pesada, han echado abajo las rejas de protección y también el letrero que está ahí, además que para maniobrar en el lugar es bastante complejo, dado que el espacio es angosto, por lo que se solicita notificar a la Concesionaria y en cierto modo poder apoyar para que se pueda realizar este enanchamiento.
- ✓ Presidente, también referirme a la situación que ocurrió en el CESFAM Monte Águila, de una situación de violencia que no dejó a nadie ajeno. Fuimos nuevamente noticia a nivel nacional por un acto de violencia y aquí también tenemos que referirnos a lo que ocurrió durante el Concejo pasado, porque lamentablemente hemos sido un pésimo ejemplo para las familias de nuestra comuna, para el país entero, porque esta noticia circuló por las redes sociales, los canales de televisión, los medios locales, y sin duda, fuimos el peor ejemplo que le podemos dar a nuestros hijos, a los hijos de la comuna, a las familias Cabrerinas, y esto surge a raíz de la violencia que existe también en las redes sociales, cómo se ha intentado dividir a la comuna, cómo se ha intentado colocar a unos al lado de otros, y esto lo vemos frecuentemente en la página que ya todos conocemos que es "Ají Para Tu Caldo 2.0", que ha publicado constantemente noticias falsas, que ha difamado a las familias de Cabrero, a funcionarios municipales, y se ha involucrado en la vida personal de muchas personas. En este sentido Alcalde, voy a hacer un llamado a la unidad, necesitamos que la comuna nuevamente empiece a trabajar porque las familias de Cabrero no tengan que dividirse por un Concejal u otro, no tengan que pensar en las próximas elecciones, sino que empecemos a pensar cómo reparamos una calle, cómo mejoramos la salud en Cabrero, cómo mejoramos la educación y cómo avanzamos hacia una mejor comuna. Por mi parte estoy a disposición para que hagamos eso, pero también estoy a disposición para que trabajemos con seriedad. Si bien es cierto, hay denuncias que tenemos que hacer, hay que hacerlas por los medios que correspondan, ya sea a través de Contraloría, el Tribunal Calificador de Elecciones, que son los medios pertinentes, quienes van a dar respuesta a las dudas legales que tengamos si creemos que algo está bien o algo está mal. Hay que ser muy cuidadoso cuando hacemos una denuncia porque no sabemos el daño que provocamos a las personas. Se nombró a una funcionaria que trabaja en el colegio Alto Cabrero. Carolina en este momento se encuentra con una licencia médica, afectada por la sobreexposición de las redes sociales y también la sobreexposición que ha tenido a través de este Concejo Municipal. Yo encuentro que es muy grave que las personas tengan que llegar a esta situación por enfrentarse expuestas públicamente. Como Concejal no tengo ningún inconveniente que a mí se me ataque políticamente, que me digan todo lo que me quieran decir, porque con los años que llevo me he



acostumbrado a recibir calumnias, injurias y ataques provenientes de diversos sectores y créame que no me afecta. Por lo tanto, no tengo ningún inconveniente que a mí me puedan decir todo lo que quieran. Pero cuando ya el argumento político se acaba, cuando ya no existen los medios para poder seguir enfrentando a aquel que consideran a lo mejor su opositor político, empiezan los ataques a las familias y los ataques personales sin medir consecuencias, sin mediar que detrás de un Concejal hay hijos que también ven las redes sociales, y que también se ven afectados por esta situación, hay papás, hay hermanos y hay muchas personas que se ven afectadas por esto. En mi caso, vuelvo a insistir, no me pasa nada porque tengo la capacidad de poder enfrentar estos problemas con altura de mira, pero vuelvo a insistir que cada vez que tengan alguna denuncia que hacer, lo hagamos también con altura de mira, sin necesidad de nombrar funcionarios, y vuelvo a insistir, y vuelvo a hacer este llamado a las familias de Cabrero, no nos dividamos por un Concejal u otro, no nos dividamos por aquellas páginas que publican noticias falsas, y que tratan de difundir rumores calumniando a los Concejales para ganar una lucha política, porque eso no le hace bien al debate local. Como Concejal quiero pedir perdón también, Presidente, a todos aquellos que he afectado, a lo mejor con mis actos o mis palabras, y eso incluye también al Concejal San Martín, al Concejal Guenante y a quienes han sentido que quizás con mis actos o mis palabras se han visto afectados, a usted, Alcalde, a los funcionarios municipales, y a todas aquellas familias de la comuna de Cabrero. Nosotros somos quienes tenemos que dar el ejemplo, y el ejemplo, si bien es cierto debe ser de una unidad para poder apoyar las buenas iniciativas que se presentan y el trabajo que hagamos por nuestro vecino, eso no quiere decir que también tengamos que hacer nuestro trabajo fiscalizador tal y cual como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. Existe también un Manual del Concejal que podemos adquirir para que poder aprender a cómo realizar las fiscalizaciones efectivas, sin caer en calumnias ni descalificaciones hacia la otra persona, porque lo que hoy hemos visto, lo que estamos viendo hace más de una semana, es ver quién le puede hacer más daño al otro para ser menos malo y no es lo que tenemos que hacer aquí. Tenemos que hacer todo lo contrario. Tenemos que demostrar quién es mejor para hacer mejor las cosas por nuestros vecinos. Que el Concejo no se transforme en una lucha de egos, ni se transforme tampoco en quién tiene la razón o quién no la tiene, porque eso es lo que está pasando hoy en día, y nos estamos enfrascando en una discusión para poder enfrentar al otro colega y poder ganar la contienda. Desde mi punto de vista y desde mi parte estoy disponible para que esto no vuelva a ocurrir. Por mi lado, Alcalde, no va a volver a pasar. Estoy disponible para que podamos trabajar por la comuna, pero eso, vuelvo a insistir, no resta que hagamos nuestro trabajo fiscalizador y que, si tenemos que hacer una denuncia en Contraloría, la hagamos, y que, si tenemos que hacer una denuncia en el Tribunal Calificador de Elecciones, lo hagamos. También quiero Presidente, agradecer a las muchas personas que estuvieron también apoyándome, personas que estuvieron orando por este Concejal. Y quiero decir, que a lo mejor nosotros podemos decir muchas cosas. Yo aquí no voy a culpar al Concejal San Martín ni tampoco voy a asumir responsabilidad, porque es la justicia quien tiene que hacerlo, y también es Dios quien ve el corazón de las personas. Él sabe cómo está actuando cada uno de nosotros, y la intención que tenemos detrás de cada una de nuestras palabras, de nuestros actos en el Concejo Municipal, también en las distintas redes sociales, y en el día a día, es Dios quien ve el corazón de las personas, y no somos nosotros quienes vamos a determinar el día de hoy quién es responsable y quién no es responsable. Creo que la reconciliación nos hace bien. El cuerpo Concejal debe trabajar más común. Y, por último, Presidente, para finalizar ya con este tema, agradecer a Dios también la sabiduría que me ha dado para poder enfrentar todo esto, y darle gracias también, porque es bueno haber sido humillado para aprender sus estatutos. Muchas gracias, Presidente, y que tengan todo un buen día.

Sr Presidente. Sí, efectivamente la comuna, nuestros vecinos y vecinas nos necesitan a todos, a todo el Concejo, a ustedes, que traen los requerimientos de nuestra gente para que nosotros le podamos dar solución, y por supuesto que la discrepancia de opinión es válida, y siempre ha existido, y eso nos hace crecer, mejorar y hacer mejor las cosas, agradezco este acto que han tenido acá de ambos Concejales, pedir perdón, cada uno en su estilo, cada uno en su forma, porque la verdad, es que lo que los vecinos quieren es justamente que trabajemos en equipo, con nuestras diferencias por cierto, pero que trabajemos en el fondo, para solucionar los problemas que ellos tienen y para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Para eso nos eligieron y créanme que la comuna y nuestros vecinos nos necesitan a todos, y entre todos y con nuestras diferencias, por cierto, tenemos que seguir haciendo que nuestra comuna siga siendo la mejor comuna del país. Así que valoro mucho el comentario de ustedes, insisto, cada uno en su estilo, y ojalá Dios quiera, obviamente, no se vuelva a repetir. Para terminar, reitero las felicitaciones a la PDI por sus 93 años de vida, una gran institución es la Policía de Investigaciones de nuestro país, que también tenemos la fortuna de tener una Sede acá en nuestra querida comuna de Cabrero.

Saludar a todos los papitos por este día, por este fin de semana, los que tenemos la posibilidad de tenerlos con vida, regaloneémoslos, estemos con ellos, los que lamentablemente ya sus papás partieron, igual el recuerdo siempre va a estar, siempre va a existir. Un abrazito al cielo para ellos, y también saludar a todos nuestros profesores, profesoras, asistentes de la educación, a nuestros alumnos, a nuestros padres, apoderados, a todos a toda la comunidad educativa, por iniciar sus vacaciones de invierno. Esperemos, por supuesto, que la disfruten, que tengan un reponedor descanso, y que la vuelta para el segundo semestre, por supuesto, sea con más energía. Muchas gracias, queridos Concejales. Un fuerte abrazo para ustedes y que tengan un lindo fin de semana.



Concejal Michael Esparza. Presidente, quiero aprovechar esta instancia y agradecerle, cierto, por este minuto que me da. Quiero enviar **un afectuoso saludo** a los vecinos de Yumbel, y de manera muy especial, Presidente, a las familias de la histórica y hermosa localidad de Rere, quienes por décadas soñaron con ver concretada esta importante obra, y me refiero a la pavimentación de la ruta Yumbel-Rere que representa mucho más que un camino, Presidente. Es conectividad, es desarrollo, seguridad y nuevas oportunidades para nuestros habitantes. Felicito a todos quienes hicieron posible este anhelado proyecto, y comparto la alegría de una comunidad, que hoy se ve cumplido, y están viendo cumplido un sueño largamente esperado. Así que muchas felicidades para Rere y para nuestra querida vecina de Yumbel.

Sr. Presidente, nos sumamos a las felicitaciones. Muchas gracias, queridos Concejales, y que tengan un muy lindo fin de semana.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 11:48 hrs., el señor Presidente da por finalizada la Sesión Ordinaria N°57 del H. Concejo Municipal.



JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE
H. CONCEJO MUNICIPAL

LINK ACCESO TRANSMISIÓN EN VIVO YOUTUBE:

<https://www.youtube.com/watch?v=5iY7ATgoXro>



RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°57 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2026.

Acuerdo N°344 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones el Acta Ordinaria N°56.

Acuerdo N°345 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, el Convenio de Relación Asistencial Docente suscrito con la Universidad San Sebastián, para establecer una alianza de colaboración entre la Municipalidad de Cabrero, a través de su Departamento de Salud, Convenio que excede el periodo de la actual Administración Alcaldicia.

Acuerdo N°346 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, el Aporte Municipal a la ejecución del Proyecto seleccionado en Llamado 35° del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Acuerdo N°347 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, los Costos de Operación y Mantención para postulación del Proyecto, "Reposición Sede Social Villa Sabag, Comuna de Cabrero".

Acuerdo N°348 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, los Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Reposición Pavimento Calle O'Higgins, Comuna de Cabrero".

Acuerdo N°349 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, los Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "Adquisición Grupo Electrónico, Carpa, Escenario y Graderías Modulares, Comuna de Cabrero".

Acuerdo N°350 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, Modificar Orden de Subrogancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad de Cabrero.

Acuerdo N°351 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, la Presentación de Proyectos de Subvención Extraordinaria año 2026.

Acuerdo N°352 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, extender la Sesión Ordinaria N°57, por el tiempo máximo de una hora.

Acuerdo N°353 del 19.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, Suscribir Contrato para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CABRERO CELEBRA LOS SANTOS 2026", que supera las 500 UTM, según resultado de Licitación Pública ID 4079-28-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.